

Guía de Beneficios

para los titulares de
tarjetas de crédito
World Mastercard®



Tarjeta de crédito World Mastercard de Ocean Bank

Tarjeta de crédito World Internacional Mastercard de Ocean Bank

Información importante. Favor leer y guardar.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada sobre seguro y otros servicios a los que puede acceder como tarjetahabiente preferencial. Esta Guía reemplaza cualquier guía o descripción de programa que haya recibido anteriormente. Para facilidad de referencia, las Guías de Beneficios para Tarjetahabientes están disponibles tanto en Inglés como en Español. Sin embargo, tenga en cuenta que para fines legales y regulatorios, la versión en Inglés de la Guía de Beneficios para Tarjetahabientes tendrá prioridad de interpretación.

Para presentar un reclamo o para obtener más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al Centro de Asistencia de Mastercard al **1-800-Mastercard (1-800-627-8372)**, o **en Español al: 1-800-633-4466**.

"Tarjeta" se refiere a la tarjeta World Mastercard® y una tarject World Internacional Mastercard®. "Tarjetahabiente" se refiere de una tarjeta World Mastercard® y una tarjeta World Internacional Mastercard®.

Términos clave

A lo largo de este documento, "usted" y "su" hacen referencia al **titular de la tarjeta** o al **usuario autorizado** de la **tarjeta cubierta**. "Nosotros" y "nuestro/a" hacen referencia a New Hampshire Insurance Company, an AIG Company, New York, NY.

Titular de cuenta se refiere a la persona para quién se emite una **Cuenta Elegible** y quién es el titular de la **Cuenta Elegible**.

Centro de Asistencia hace referencia a los equipos de asistencia designados y capacitados para ofrecer servicios al cliente y coordinar a proveedores locales calificados para viajeros en tiempo real.

Administrador hace referencia a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Puede comunicarse con el **administrador** si tiene preguntas con respecto a esta cobertura o si desea presentar un **reclamo**. Puede comunicarse con el **administrador** llamando al **1-800-Mastercard**.

Conductor(es) autorizado(s) hace referencia a un conductor con licencia de conducir válida emitida por el estado en el que reside y especificada en el **contrato de alquiler**.

Usuario autorizado hace referencia a una **persona autorizada** por el **titular de la tarjeta** a realizar compras con la **tarjeta cubierta**, que está inscrita como tal en los registros de la organización participante.

Usuario Autorizado Garantía de Celular y Compras Plus se refiere a una persona a quien el **Titular de la Cuenta** ha registrado como **Usuario Autorizado** y que está autorizada por el **Titular de la Cuenta** para hacer pagos a la **Cuenta Elegible**.

Titular de la tarjeta hace referencia a la persona en favor de la cual la organización participante emitió una cuenta para la **tarjeta cubierta**.

Tarjetahabiente (Celulares) se refiere al **Titular de cuenta** o **Usuario autorizado** de una **Cuenta elegible** que se encuentre al día.

Tarjetahabiente (Garantía de Compras Plus) significa el **Titular de la Cuenta** o el **Usuario Autorizado** de una **Cuenta Elegible** que esté al día y que sea ciudadano de los EE. UU. o residente legal de los EE. UU. o de un territorio estadounidense, como el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y las Islas Marianas del Norte.

Cargo hace referencia a toda tarifa de cambio o cancelación no reembolsable impuesta por el **servicio de transporte público**.

Cuenta Elegible se refiere a la cuenta vinculada a una tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta corriente, línea de crédito, certificado de depósito u otra cuenta de los EE. UU. que sea elegible para recibir cobertura, según los términos de la **Póliza Grupal**.

Teléfonos celulares elegibles se refiere a los teléfonos celulares asociados con la línea principal y con líneas adicionales o complementarias en la facturación mensual de la **Persona elegible** de un proveedor de teléfonos celulares y del ciclo de facturación del mes anterior al mes en el cuál sucedió dicho robo o daño.

Persona elegible se refiere al **Tarjetahabiente** quién paga la factura mensual de un **Teléfono celular elegible** con su **Tarjeta elegible**. Ninguna persona o entidad diferente a la(s) **Persona(s) Elegible(s)** descrita(s) tendrá(n) cualquier derecho, recurso o reclamación legal o equitativo sobre el producto del seguro que se derive de esta cobertura.

Equipaje de mano hace referencia a las maletas u otros recipientes específicamente diseñados para transportar objetos personales, que usted lleva en mano a bordo de un **servicio de transporte público**.

Equipaje facturado hace referencia a las maletas u otros recipientes específicamente diseñados para transportar objetos personales, para los cuales un **servicio de transporte público** emitió un comprobante en su favor.

Servicio de transporte público hace referencia a empresas de transporte motorizado por aire, tierra o agua que operan según un cronograma publicado de forma regular y con licencias vigentes, de conformidad con las exigencias de la ley para el transporte de pasajeros. El **servicio de transporte público** no incluye helicópteros, taxis, autos alquilados, autos contratados, o empresas de transporte privadas y contratadas.

Tarjeta cubierta hace referencia a la tarjeta Mastercard.

Tarjeta cubierta (Celulares y Garantía de Compras Plus) se refiere a la tarjeta Mastercard vinculada a su **Cuenta Elegible**.

Compra Cubierta se refiere a un artículo que compre en su totalidad con su **Tarjeta Cubierta**.

Daño hace referencia a artículos que ya no pueden desempeñar su función prevista en las condiciones habituales debido a partes rotas o a fallas materiales o estructurales.

Daño (Garantía de Compras Plus) se refiere a partes rotas o fallas materiales o estructurales que causen que un artículo ya no desempeñe su función prevista con un mantenimiento normal.

Destino hace referencia al lugar a donde prevé viajar, según lo indica su boleto del **servicio de transporte público**.

Fecha de Compra se refiere a la fecha en que Usted pagó y recibió una **Compra Cubierta**, o bien la fecha de entrega y aceptación de forma personal de la **Compra Cubierta**, lo que ocurra posteriormente.

Pareja doméstica hace referencia a una persona no casada que mantiene una relación íntima, comprometida y de afecto mutuo con usted. Su pareja doméstica comparte con usted la responsabilidad por los gastos cotidianos básicos. Esta persona debe ser mayor de dieciocho (18) años y no debe estar casada ni comprometida con un tercero.

Tarifa económica hace referencia a la tarifa más baja publicada para el boleto de ida más directa del **servicio de transporte público** utilizado para su viaje.

Evidencia de cobertura (EOC, por sus siglas en inglés) se refiere al documento en el que se describen los términos, condiciones y exclusiones. La EOC, los Términos Clave y los Avisos legales constituyen la totalidad del acuerdo entre Usted y Nosotros. Declaraciones o promesas realizadas por cualquier persona que no estén contenidas en la EOC, Términos Clave o Avisos legales no forman parte de su cobertura.

Evidencia de cobertura (EOC) (Celulares y Garantía de Compras Plus) se refiere al resumen de beneficios definidos a continuación, los cuales describen los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones de la cobertura proporcionada a usted sin costo adicional bajo la **Póliza de grupo**. Declaraciones o promesas realizadas por alguien más que no estén incluidas en la **Póliza de grupo** no son parte de su cobertura. En el evento que la **EOC**, los Términos clave, o la Información legal de esta Guía de beneficios entren en conflicto con las provisiones de la **Póliza de grupo**, los términos de la **Póliza de grupo** regirán su cobertura.

Evidencia de Cobertura (EOC) (Garantía de Compras Plus) s(MasterAssist y Protección de Servicio Médico de Viajes) se refiere al resumen de beneficios que aparece a continuación, en el que se describen los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones de la cobertura que se le proporcionan sin costo adicional en virtud de una póliza grupal emitida por New Hampshire Insurance Company, una empresa de AIG. Declaraciones o promesas realizadas por cualquier persona que no estén incluidas en la póliza grupal no forman parte de su cobertura. En caso de que exista un conflicto entre la **EOC**, los Términos Clave o los Avisos Legales de esta Guía de Beneficios y las disposiciones de la póliza de grupo, los términos de la póliza de grupo regirán su cobertura. o **pareja doméstica**. También incluye a sus hijos solteros menores de diecinueve (19) años y a sus hijos menores de veintiséis (26) años en condición de estudiantes a tiempo completo en una universidad acreditada.

Póliza Grupal se refiere a la póliza de protección de compras/seguridad/seguro acordada entre New Hampshire Insurance Company, una empresa de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust.

La **Póliza de grupo (Celulares)** se refiere a la Póliza de Seguro de Protección de teléfonos celulares suscrita entre la Compañía de Seguros New Hampshire, una compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, la cuál es el tema de esta Guía de beneficios.

Contrato de alquiler hace referencia al contrato o al acuerdo completo que recibe al alquilar un **vehículo** en una agencia de alquiler de **vehículos**, en el que se describen todos los términos y condiciones del alquiler, y la responsabilidad de todas las partes conforme a ese **acuerdo**.

Lesión hace referencia a una **lesión** física provocada por un accidente ocurrido durante su cobertura bajo este programa, de forma directa e independientemente de otras causas de pérdida. La lesión debe ser confirmada por un **médico**.

Restricciones impuestas por un médico hace referencia a una restricción certificada por su **médico** que le impide viajar mediante un **servicio de transporte público**.

Robado significa sustraído por la fuerza o por coacción, o desaparecido de un lugar conocido en circunstancias que indicarían la posibilidad de un robo.

Stolen Robado (Celulares) significa tomado por la fuerza y/o bajo coacción o una pérdida que implique la desaparición de un **Teléfono celular elegible** de un lugar conocido en circunstancias que indiquen posibilidad de robo y para el cual se haya presentado una denuncia policial dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores al robo.

Robado (Garantía de Compras Plus) significa las **Compras Cubiertas** que se toman por la fuerza o bajo coacción o la desaparición del artículo de un lugar conocido en circunstancias que indicarían una probabilidad de hurto y para las que se presenta una denuncia policial.

Mal tiempo hace referencia a las condiciones meteorológicas adversas que generan la demora de la llegada o salida programada de un **servicio de transporte público**.

Médico hace referencia a un profesional con licencia médica, quirúrgica o dental, que actúa dentro de los límites de su licencia. El **médico** tratante no podrá ser usted, un familiar, su compañero de viaje o un familiar con lazos de sangre.

Mysteriously Disappear (Desaparición misteriosa/Desapareció misteriosamente) se refiere a la desaparición de un artículo de manera inexplicable y en la ausencia de evidencia de un acto ilícito realizado por una o varias personas.

Afección médica preexistente hace referencia a una afección que se produce como resultado de una **lesión o enfermedad** que usted, su **compañero de viaje** o un **familiar** que viaje con usted padece, dentro de los sesenta (60) días previos a la fecha de compra de su **viaje**. La afección debe incluir (a) síntomas o una manifestación inicial que llevaron al paciente a buscar diagnóstico, tratamiento o atención; (b) la necesidad de tomar medicamentos recetados; o (c) la necesidad de someterse a un tratamiento médico o la recomendación de un tratamiento por parte de un **médico**. Tomar medicamentos de mantenimiento para una afección que se considera estable no se considerará una afección médica preexistente.

Perdido hace referencia al equipaje (incluidos los artículos personales guardados en las maletas) que desaparece por 10 días consecutivos y cuyo paradero resulta desconocido tanto para usted como para el **servicio de transporte público**.

Destino de regreso hace referencia al lugar a donde prevé regresar de su **viaje**, según lo indica su boleto del **servicio de transporte público**.

Enfermedad hace referencia a un mal o trastorno diagnosticado o tratado por un **médico**.

Compañero de viaje hace referencia a una persona con la cual programó el mismo **viaje** y con el mismo itinerario, y cuyo **viaje pagó** con su **tarjeta cubierta**.

Viaje hace referencia a un período de viaje programado con **destinos de ida y de regreso** distintos de su residencia principal, mediante un **servicio de transporte público**.

Fecha de finalización del viaje hace referencia a la fecha en la que programó el viaje al **destino de regreso**.

Fecha de salida se refiere a la fecha original para la **cuál programó su viaje**.

Dólares estadounidenses (USD) hace referencia a la divisa de los Estados Unidos de América.

Vehículo hace referencia a un **vehículo** motorizado con cuatro ruedas de circulación por tierra, diseñado para ser utilizado en carreteras públicas de materiales aglutinantes, como concreto o Tarmac. Esto incluye pequeñas furgonetas y **vehículos** utilitarios deportivos diseñados para transportar a menos de nueve (9) pasajeros.

Acceso Digital a Salas VIP en Aeropuertos Priority Pass

Descripción

Salas VIP en aeropuertos proporcionado por Priority Pass está disponible para todos los tarjetahabientes elegibles de Ocean Bank. Los tarjetahabientes pueden utilizar su tarjeta digital de membresía a Priority Pass para ingresar a la sala VIP en aeropuertos sin inconvenientes de la siguiente manera:

- Tarjetahabientes elegibles tendrán la membresía "pay as you go" (pague sobre la marcha) para ingresar a salas VIP en aeropuertos por tan solo USD \$32 por visita, por persona.
- Membresía a más de 1,200 Salas VIP Priority Pass en aeropuertos de más de 120 países y en más de 400 aeropuertos sin importar la aerolínea, membresía de viajero frecuente o clase del boleto.

Priority Pass proporciona a los tarjetahabientes del segmento afluente la oportunidad de relajarse, refrescarse y mejorar su experiencia en el aeropuerto mientras esperan por su vuelo.

Detalles

Quién es elegible:

Tarjetahabientes de Ocean Bank que hayan completado el proceso de inscripción.

Cómo funciona Priority Pass:

1. Antes de viajar, los tarjetahabientes elegibles pueden ingresar a su página web de Priority Pass o ingresar la aplicación en un Smartphone y consultar el listado de salas VIP en aeropuertos y experiencias participantes.
 2. Los tarjetahabientes elegibles disfrutarán de refrigerios, periódicos y televisión de cortesía. Adicionalmente, tendrán acceso a instalaciones de oficina como teléfono, fax, salas de conferencia e Internet (dónde esté disponible).
 3. Para obtener acceso a las salas VIP, un tarjetahabiente elegible solo necesita mencionar Priority Pass como su membresía y presentar su tarjeta de membresía digital (Código QR) en la sala VIP participante, la cuál encontrará en la app o página web de Priority Pass.
 4. Un listado de las salas VIP participantes está disponible para consulta en la app y en la página web de Priority Pass.
- Preguntas Frecuentes pueden ser consultadas en: <https://www.prioritypass.com/en/member-support/faq>
 - Comuníquese con Priority Pass en: <https://www.prioritypass.com/en/member-support/contact-us> o llamando al +1-469-334-4174 para recibir servicio al cliente.
 - Los Términos de Uso se pueden consultar en línea en: <https://www.prioritypass.com/en/terms-of-use>
 - Las Condiciones de Uso se pueden consultar en línea en: <https://www.prioritypass.com/en/conditions-of-use>

Garantía extendida: beneficio por un año

Evidencia de cobertura

Consulte la sección Términos clave para acceder a las definiciones de "usted", "su", "nosotros", "nuestro/a" y otras palabras que aparecen en negrita y en el aviso legal.

A. Requisitos para obtener la cobertura:

- Pagar el artículo nuevo por completo con su **tarjeta cubierta** o con los puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** para sí mismo o para regalar.
- El artículo debe contar con una garantía original del fabricante (o marca de los Estados Unidos) de doce (12) meses o menos.

B. Tipo de cobertura que recibirá:

- La garantía extendida duplica la garantía original del fabricante hasta un máximo de doce (12) meses en la mayoría de los artículos que **adquiere**. En el caso de los productos cuyas garantías constan de varios componentes, cada plazo de la garantía se extenderá hasta un máximo de doce (12) meses. Un ejemplo de un producto cuya garantía consta de varios componentes es un electrodoméstico con garantías originales del fabricante (o marca de almacén de los Estados Unidos) que difieren según las piezas, mano de obra, compresores, etc.
- Si adquiere un contrato de servicio o una garantía extendida opcional de doce (12) meses o menos para su artículo, cubriremos hasta doce (12) meses adicionales, a partir de la finalización del plazo de la garantía original del fabricante (o marca de almacén de los Estados Unidos) y el contrato de servicio adquirido o cobertura de la garantía extendida. Si su contrato de servicio o garantía extendida excede los doce (12) meses, esta cobertura no registrará.
- Si no tiene un contrato de servicio adicional o una garantía extendida opcional, este beneficio de garantía extendida comenzará el día posterior al momento en que caduca la garantía original del fabricante (o marca de almacén de los Estados Unidos).

C. Limitaciones de la cobertura:

- El beneficio máximo de reparación o reemplazo no excederá la suma real cobrada en su **tarjeta cubierta** o **USD \$10,000**, la suma que sea menor.
- Si la garantía original del fabricante (o marca de los Estados Unidos) o el contrato de servicio cubre más de doce (12) meses, este beneficio no registrará.
- Nuestro **administrador** o nosotros decidiremos si una falla cubierta será reparada o si se procederá al reemplazo, o si usted recibirá un reembolso que puede alcanzar la suma pagada por el artículo. Los artículos serán reemplazados por otros con las mismas características y calidad. Sin embargo, no podemos garantizar que se proveerá un artículo del mismo color, material, marca, tamaño o modelo.

D. Lo siguiente NO se cubrirá:

- Artículos usados o antiguos; artículos coleccionables de cualquier tipo (como aquellos diseñados para coleccionistas o aquellos que pasan a ser de colección con el paso del tiempo) que no incluyen garantía del fabricante (la suma de la reparación o el reemplazo no incluirá el valor de mercado en el momento del reclamo); artículos usados, reciclados, reacondicionados, restaurados o refabricados; y garantías de productos (por ejemplo, rotura de vidrios).
- Modelos de exhibición que no incluyen una garantía original del fabricante.

- Vehículos motorizados, como automóviles, embarcaciones, aviones y motocicletas, o sus motores, equipos o accesorios. Es posible que se cubran las piezas adquiridas por separado.
- Terrenos, edificios (incluidos, entre otros, las viviendas y alojamientos), artículos de instalación permanente, instalaciones o estructuras.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas y productos consumibles y perecederos.
- Servicios profesionales, que incluyen, entre otros, la realización de tareas de mantenimiento; la reparación o instalación de productos, bienes o propiedades; el asesoramiento profesional de cualquier tipo, que puede incluir información, servicios o sugerencias a través de líneas de soporte o ayuda; o el soporte técnico para software, hardware u otros accesorios.
- Programas, software operativo y de otro tipo.
- Cualquier tipo de medios con datos o música almacenados (por ejemplo, software informático, DVD, casetes de video, CD, casetes de audio y de películas).
- Costos de envío, transporte y entrega, o plazos prometidos para la entrega, estén o no especificados en la garantía del fabricante o cubiertos por ella.
- Pérdidas directas o indirectas causadas por eventos fortuitos, incluyendo, entre otros, inundaciones, huracanes, rayos y terremotos.
- Daños directos o indirectos como consecuencia de una pérdida cubierta.
- Falla mecánica como consecuencia de retiradas de productos.
- Costos por viajes, servicios o diagnósticos en ausencia de fallas verificadas o reparaciones cubiertas.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (que pueden incluir, entre otras cosas, invasiones, terrorismo, rebeliones, sublevaciones, disturbios o agitaciones civiles); confiscaciones o daños por parte de gobiernos, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando, actividades o actos ilegales.
- Fallas mecánicas causadas por el desgaste normal o el deterioro gradual, sin que se hayan producido averías.
- Artículos adquiridos para reventa o uso comercial o profesional.
- Fallas mecánicas causadas por la falta de mantenimiento o servicio.
- Pérdidas ocasionadas por sobrecargas eléctricas o contaminación por sustancias radioactivas o peligrosas, incluido el moho.
- Daño físico del artículo.
- Exclusiones especificadas en la garantía original del fabricante.

E. Cómo presentar un reclamo:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-Mastercard** para iniciar un reclamo. Debe presentar el reclamo dentro de los sesenta (60) días posteriores de ocurrida la falla, o posiblemente quedará sin efecto.

- Debe enviar la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores de la fecha en que ocurrió la falla, o el reclamo no será considerado:
 - o recibo que especifique el (los) artículo(s) cubierto(s);
 - o estado de cuenta que incluya la compra del (los) artículo(s) cubierto(s);
 - o recibo(s) de compra detallado(s);
 - o garantía original del fabricante (o marca de almacén de los Estados Unidos);
 - o contrato de servicio o garantía extendida opcional, si corresponde;
 - o presupuesto de reparación detallado emitido por un proveedor de servicios autorizado por la fábrica;
 - o documentación adicional solicitada de forma razonable por nosotros o por nuestro **administrador** para validar un reclamo.

Equipaje perdido o dañado

Evidencia de cobertura

Consulte la sección Términos clave para acceder a las definiciones de "usted", "su", "nosotros", "nuestro/a" y otras palabras que aparecen en negrita y en el aviso legal.

A. Requisitos para obtener la cobertura:

Pagar el costo total del boleto del **servicio de transporte público** con su **tarjeta cubierta** o con los puntos acumulados de su tarjeta cubierta.

B. Tipo de cobertura que recibirá:

- Reembolso por el costo total de reparar o reemplazar su **equipaje de mano** o facturado y los artículos personales guardados en las maletas que se hayan **perdido o dañado**.
- La cobertura comienza en el momento en que usted le entrega su equipaje al **servicio de transporte público** o lo lleva en mano a bordo de dicho transporte. Esto incluye la entrega del equipaje fuera del aeropuerto al personal designado por el establecimiento.
- La cobertura finaliza cada vez que recupera la posesión del **equipaje facturado** o se lleva el equipaje de mano del **servicio de transporte público**, o veinticuatro (24) horas después de haberse retirado del **servicio de transporte público**, lo que ocurra primero.
- La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro vigente o cobertura disponible que usted posea, incluidos los beneficios ofrecidos por el **servicio de transporte público** (que pueden incluir, entre otras cosas, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos y vales). La cobertura se limita, únicamente, a las sumas no cubiertas por otro seguro, cobertura o beneficios ofrecidos por el **servicio de transporte público** (que pueden incluir, entre otras cosas, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos y vales).

C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita al costo real, hasta **USD 1500** por incidente, por el reemplazo o la reparación de **equipaje de mano o facturado** y los artículos personales guardados en las maletas. Existe un límite máximo de dos (2) reclamo(s) por período de doce (12) meses.

D. Lugares en los que estará cubierto:

La cobertura aplica alrededor del mundo.

E. Lo siguiente NO se cubrirá:

- Pérdida o **daños** de equipaje o artículos personales para viajes cortos de menos de cien (100) millas de distancia, programados de manera regular.
- Pérdida o **daños** derivados de actos deshonestos, fraudulentos o delictivos cometidos u organizados por usted.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (que pueden incluir, entre otras cosas, invasiones, terrorismo, rebeliones, sublevaciones, disturbios o agitaciones civiles); confiscaciones, expropiaciones y detenciones por parte de gobiernos, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; y actividades o actos ilegales.
- Pérdidas ocasionadas por contaminación por sustancias radioactivas o peligrosas, incluido el moho.
- Equipos deportivos o instrumentos musicales, a menos que sean facturados como equipaje por el **servicio de transporte público** y que se haya emitido un comprobante.
- Equipos electrónicos (computadoras portátiles, asistentes digitales personales, cámaras de video o filmación, o audífonos, entre otros).
- Anteojos, lentes de contacto, prótesis, dentaduras, utensilios de plata, pieles, muebles del hogar o documentos (incluidos, entre otros, los documentos de identificación y visas).
- Plantas, arbustos, animales y productos consumibles y perecederos.
- Cheques de viajero y boletos de cualquier tipo (por ejemplo, de aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o lotería), instrumentos negociables, lingotes, metales preciosos o exóticos, estampillas y monedas, divisas o sus equivalentes.
- Joyería, obras de arte, artículos usados o antiguos; objetos coleccionables de cualquier tipo (por ejemplo, diseñados para coleccionistas o que se vuelven de colección con el paso del tiempo); y artículos usados, reciclados, reacondicionados, restaurados o refabricados.
- Mano de obra o materiales defectuosos, o desgaste o deterioro normales por el uso.
- Pérdidas o **daños** no denunciados dentro del plazo establecido, según se indica en el procedimiento para presentar reclamos.
- Pérdidas o **daños** en los cuales el **servicio de transporte público** rechaza un reclamo por **equipaje de mano** o **facturado**.
- Artículos excluidos por la cobertura del **servicio de transporte público** (a excepción del **equipaje de mano**).
- Pérdidas o **daños** en los cuales el **servicio de transporte público** paga la totalidad del reclamo o repara el **daño**.
- Intereses o cargos de conversión que la institución financiera correspondiente le cobra en su **tarjeta cubierta**.

F. Cómo presentar un reclamo:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-Mastercard** para iniciar un reclamo. Debe presentar el

reclamo dentro de los primeros sesenta (60) días de ocurrido el incidente, o posiblemente quedará sin efecto..

- Informe sobre las pérdidas o **daños** al **servicio de transporte público** dentro de las primeras veinticuatro (24) horas.
- Envíe la siguiente documentación en un plazo de ciento ochenta (180) días de la fecha de ocurrido el incidente; o será posible que no se considere válido el reclamo:
 - o Recibo que respalde la compra de boletos del **servicio de transporte público**.
 - o Estado de cuenta que respalde la compra de boletos del **servicio de transporte público**.
 - o Copia del reclamo inicial presentado ante el **servicio de transporte público**.
 - o Resumen del programa de puntos para viajes de la **tarjeta cubierta** que demuestre que el boleto del **servicio de transporte público** se adquirió mediante el canje de puntos.
 - o Denuncia policial, si corresponde.
 - o El resultado de la resolución del **servicio de transporte público**.
 - o Recibos que demuestren que el equipaje o los artículos personales fueron reparados o reemplazados.

Cualquier documentación adicional solicitada de forma razonable por nosotros o por nuestro **administrador** para validar un reclamo.

Cobertura de MasterRental para el consumidor

Evidencia de cobertura

De acuerdo con los siguientes términos y condiciones, al alquilar un **vehículo** por treinta y un (31) días consecutivos o menos con su **tarjeta cubierta**, usted es elegible para utilizar los beneficios de esta cobertura.

Consulte la sección Términos clave para consultar las definiciones de "usted", "su", "nosotros", "nuestro/a" y otras palabras que aparecen en negrita y en el aviso legal.

A. Requisitos para obtener la cobertura:

Deberá iniciar y luego pagar la totalidad del **contrato de alquiler** (los impuestos, el combustible y los costos de aeropuerto no se consideran gastos de alquiler) con su **tarjeta cubierta** o con los puntos acumulados con su **tarjeta cubierta** en el momento en que devuelva el vehículo. Si se aplica inicialmente una promoción o un descuento de cualquier tipo de la empresa de alquiler en el pago del **vehículo** alquilado, se deberá pagar al menos un (1) día completo de alquiler con la tarjeta cubierta.

Deberá rechazar la exención opcional por choques o **daños** (o coberturas similares) que ofrece la empresa de alquiler.

Deberá alquilar el vehículo a su nombre y firmar un **contrato de alquiler**.

El **contrato de alquiler** deberá abarcar un período de alquiler que no supere los treinta y un (31) días consecutivos. Los períodos de alquiler que excedan los treinta y un (31) días consecutivos o que se prevea los excederán no estarán cubiertos.

B. Tipo de cobertura que recibirá:

Pagaremos lo siguiente de forma secundaria:

- **Daño físico y robo del vehículo**, sin exceder los límites que se detallan a continuación.
- Pérdida razonable de los costos de uso impuestos por la empresa de alquiler del **vehículo** por el período durante el cual el **vehículo** alquilado quede fuera de servicio. La pérdida de los costos de uso debe estar respaldada por un registro de uso de flotas de clase y ubicación específicas.
- Costos de remolque hacia el centro más cercano de reparación por choques.

Esta cobertura no es totalmente inclusiva, es decir, no cubre lesiones personales, responsabilidad personal o bienes personales. No cubre **daños** a otros **vehículos** o bienes. Tampoco cubre lesiones a terceros.

C. Coordinación de beneficios:

Cuando se contrata MasterRental como cobertura secundaria y se produce una pérdida cubierta, los beneficios se determinan en el siguiente orden:

1. Seguro primario de automóvil suyo o de un **conductor autorizado**.
2. Exención de choques o **daños** para usted, de parte de la agencia de alquiler.
3. Otros seguros cobrables.
4. La cobertura provista conforme a esta **EOC**.

Si el seguro primario de su auto o del auto de un **conductor autorizado** u otra cobertura ha realizado pagos por una pérdida cubierta, cubriremos su deducible y otras sumas elegibles descritas en la sección B que no cubra el otro seguro.

Nota: En determinadas regiones de los Estados Unidos y de Canadá, las pérdidas de **vehículos** alquilados cubiertas por la sección de responsabilidad de la póliza del seguro de su **vehículo** personal pueden no estar sujetas a un deducible, en cuyo caso, no recibiría ningún beneficio de este programa. Comuníquese con su proveedor de seguro para obtener detalles completos sobre la sección de responsabilidad de la póliza del seguro de su **vehículo** personal (o una cobertura similar).

Si no tiene otro seguro o si su seguro no lo cubre en territorios o países ajenos a los Estados Unidos, la cobertura se considerará de carácter primario.

D. Personas cubiertas:

El **titular de la tarjeta cubierta** y las personas designadas en el **contrato de alquiler** como **conductores autorizados**.

E. Vehículos alquilados excluidos:

- Todos los camiones, camionetas, furgonetas grandes montadas en el chasis de un camión (incluida, entre otras, Ford EconoVan), las furgonetas de carga, casas rodantes, **vehículos** todoterreno y otros **vehículos** recreativos.
- Todas las camionetas utilitarias deportivas. Se trata de **vehículos** que se transformaron o se pueden transformar en camiones con plataformas abiertas (incluidos, entre otros, Chevy Avalanche, GMC Envoy y Cadillac Escalade EXT).
- Remolques, motocicletas y otros **vehículos** con menos de cuatro (4) ruedas.

- **Vehículos** antiguos (con más de veinte [20] años de antigüedad o que no se fabrican hace, al menos, diez [10] años) o limusinas.

F. Lugares en los que estará cubierto:

La cobertura está disponible alrededor del mundo.

Esta cobertura no está disponible en los siguientes lugares:

- a) Países en los que esta **EOC** está prohibida por la ley.
- b) Países en los que existen conflictos entre los términos de la **EOC** y las leyes locales.

G. Limitaciones de la cobertura:

Pagaremos la inferior de las siguientes sumas:

- a) El costo real de reparación.
- b) El valor de mercado mayorista menos los costos de recuperación y de amortización.
- c) El costo de la factura de compra de las agencias de alquiler menos los costos de recuperación y de amortización.

Además, la cobertura tiene un límite de USD \$500 por incidente, por la pérdida razonable de los costos de uso impuestos por la empresa de alquiler del **vehículo** por el período durante el cual el **vehículo** alquilado quede fuera de servicio.

No pagaremos la cobertura de exención por choques o **daños** ofrecida por la agencia de alquiler, ni la duplicaremos.

H. Lo siguiente NO se cubrirá:

- Objetos personales **robados** del interior o exterior de **vehículos** alquilados.
- Sistemas de posicionamiento global (GPS, por sus siglas en inglés) o llaves de **vehículos**.
- **Vehículos** no alquilados por el **titular de la tarjeta** o por el **usuario autorizado** de la **tarjeta cubierta**.
- Personas no designadas en el **contrato de alquiler** como **conductores autorizados**.
- Todas las obligaciones que usted asuma y que difieran de lo cubierto específicamente por el **contrato de alquiler**, el seguro primario de su **vehículo** u otra póliza de indemnización.
- Cualquier infracción de los términos y condiciones estipulados por escrito en el **contrato de alquiler**.
- Pérdidas que se produzcan al conducir bajo los efectos de drogas o alcohol.
- Pérdidas asociadas con conducir a altas velocidades o de forma imprudente.
- Pérdidas que implican el robo del **vehículo** alquilado, cuando usted o un **conductor autorizado** no le puedan entregar las llaves del **vehículo** alquilado a la policía o la agencia de alquiler en el momento de reportar el incidente, como resultado de una negligencia.
- Fallas mecánicas causadas por desgaste normal, deterioro gradual o averías mecánicas.
- **Daños** posteriores causados por la incapacidad de proteger el **vehículo** alquilado de otros **daños**.
- Explosión o **daños** de los neumáticos o llantas, no provocados por robos o vandalismos, y que no se producen como

consecuencia del choque de un **vehículo** que provoca **daños** en los neumáticos o llantas.

- **Vehículos** alquilados para los cuales adquirió o aceptó una cobertura de exención de choques o **daños** (o una cobertura similar).
- **Daños** de naturaleza intencional o no accidental, provocados por usted o por un **conductor autorizado** del **vehículo** alquilado.
- Gastos de amortización, disminución del valor, administración, almacenamiento o de otro tipo cobrados por la empresa de **alquiler** del vehículo.
- **Vehículos** con un **contrato de alquiler** celebrado con una agencia de alquiler de vehículos que exceda o que se prevé que exceda los treinta y un (31) días consecutivos.
- Pérdidas que surjan de cualquier tipo de actividad ilegal.
- **Daños** ocurridos sobre cualquier superficie distinta de una superficie de materiales aglutinantes, tales como concreto o Tarmac.
- **Daños** que ocurran en carreteras que no reciben mantenimiento regular por parte de las entidades municipales, estatales o federales.
- Pérdidas causadas por guerras u hostilidades de cualquier tipo (por ejemplo, invasiones, terrorismo, rebeliones, sublevaciones, disturbios o agitación social); confiscaciones o **daños** efectuados por cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando, actividades o actos ilegales.
- Pérdidas que impliquen el uso del **vehículo** alquilado con fines comerciales, de subalquiler o de transporte público o de pago.
- Robo o **daño** de **vehículos** no cerrados con llave o con otro sistema de seguridad.
- Impuesto al valor agregado u otro impuesto similar, a menos que la ley exija el reembolso de dicho impuesto.

I. Cómo presentar un reclamo:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-Mastercard** para iniciar un reclamo. Deberá presentar el reclamo dentro de los primeros sesenta (60) días de ocurrida la pérdida, o posiblemente quedará sin efecto.
- Puede optar por cederle los beneficios que le corresponden en virtud de este programa de seguro a la agencia de alquiler de la que obtuvo el **vehículo**. Comuníquese con nosotros o con nuestro representante designado para obtener más información.
- Envíe la siguiente documentación antes de ciento ochenta (180) días de ocurrido el incidente, o posiblemente quedará sin efecto:
 - o Recibo que demuestre el alquiler del **vehículo**.
 - o Estado de cuenta que demuestre el alquiler del **vehículo**.
 - o **Contrato de alquiler** (frente y dorso).
 - o Copia de su licencia de conducir válida (frente y dorso).
 - o Copia de la página de declaraciones del seguro primario del **vehículo**, y de otras coberturas o seguros válidos.
 - o Denuncia policial si el **vehículo** fue robado o sufrió actos de vandalismo (sin importar el tipo de **daño**), si participó en

un choque que requiera que se remolque el **vehículo** o en un choque entre varios automóviles, o si no se puede conducir.

- o Presupuesto de reparación detallado emitido por un centro autorizado de reparación en casos de choques.
- o Copia de la promoción o el descuento aplicado por la empresa de alquiler de **vehículos**, si corresponde.
- o Copia del registro de uso de flotas de clase y ubicación específicas de la empresa de alquiler del **vehículo**, en caso de reclamar la pérdida de los costos de uso. Debe asegurarse de obtener este registro de la empresa de alquiler.
- o Documentación adicional solicitada de forma razonable por nosotros o por nuestro **administrador** para validar un reclamo.

Cancelación o Interrupción del viaje de parte del servicio de transporte público

Evidencia de cobertura

Consulte la sección Términos clave para consultar a las definiciones de "usted", "su", "nosotros", "nuestro/a" y otras palabras que aparecen en negrita y en el aviso legal.

A. Requisitos para obtener la cobertura:

Debe comprar el **viaje** en su totalidad con su **tarjeta cubierta** para usted, su **familiar** y sus **compañeros de viaje**. Si se utilizan certificados, vales, cupones o descuentos otorgados por programas de viajeros frecuentes para comprar el viaje, el **costo** restante del viaje se debe pagar por completo con la **tarjeta cubierta**.

B. Tipo de cobertura que recibirá:

Cancelación del viaje:

En caso de que deba cancelar el viaje antes de la **fecha de inicio del viaje**, debido a un motivo cubierto, le reembolsaremos los costos. **Deberá** cancelar el viaje con su **servicio de transporte público** tan pronto como surja el motivo cubierto. También deberá informar al **administrador** de inmediato, dado que no pagaremos beneficios por **costos** adicionales que no se hubiesen cobrado en caso de haber informado al **servicio de transporte masivo** y al administrador del reclamo lo antes posible y dentro de un plazo razonable.

Los motivos cubiertos son los casos de **enfermedad**, **lesión** o fallecimiento suyo, de un **familiar** o un **compañero de viaje**, que implican **restricciones impuestas por un médico**.

Duración de la cobertura:

La cobertura comienza en la fecha de compra del **viaje** y finaliza en la **fecha de inicio del viaje**.

Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita al menor de los siguientes montos:

- USD \$2,000 por **viaje**.
- USD \$5,000 por período de 12 meses.

La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro vigente o beneficio disponible que usted posea, incluidos los beneficios ofrecidos por el **servicio de transporte público** (que pueden incluir, entre otros, cambios de boletos, reducción de los precios de los boletos, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos y vales).

Interrupción del viaje

Si el viaje se interrumpie por un motivo cubierto, le reembolsaremos el viaje en un **servicio de transporte público** a su **destino de regreso** o para reunirse con sus familiares o **compañeros de viaje** en el lugar donde se encuentren en ese momento.

Los motivos cubiertos son los casos de **enfermedad, lesión** o su fallecimiento, de un **familiar** o un **compañero de viaje**, que impliquen **restricciones impuestas por un médico**.

Duración de la cobertura:

La cobertura comienza en la **fecha de inicio del viaje** y finaliza en la fecha de **finalización del viaje**.

Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita al menor de los siguientes montos:

- USD \$2000 por **viaje**.
- USD \$5000 por período de 12 meses.

La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro vigente o beneficio disponible que usted posea, incluidos los beneficios ofrecidos por el **servicio de transporte público** (que pueden incluir, entre otras cosas, cambios de boletos, reducción de los precios de los boletos, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos y vales).

C. Lo siguiente NO se cubrirá:

- **Afecciones médicas preexistentes.**
- Lesiones autoinfligidas de forma intencional, incluido el suicidio o intento de suicidio.
- Guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, hostilidades entre naciones (declaradas o no) y guerras civiles.
- Participación en maniobras militares o ejercicios de entrenamiento.
- Pilotear o aprender a pilotear una aeronave, o desempeñarse como miembro de la tripulación de una aeronave.
- Trastornos mentales o emocionales, a menos que esté internado en un hospital.
- Participación en deportes profesionales o actividades bajo el agua.
- Estar bajo los efectos de drogas o sustancias tóxicas.
- Delitos o intento de cometer un delito.
- Participación en deportes de contacto físico (p. ej., boxeo), caída libre, ala delta, paracaidismo, montañismo, carreras, salto al vacío con cuerda o competencias de velocidad.
- Tratamientos dentales, excepto aquellos como consecuencia de una **lesión** accidental en dientes naturales y sanos.
- Tratamientos o cirugías que no son de emergencia y exámenes físicos de rutina.
- Audífonos, anteojos o lentes de contacto.
- Interrupción del viaje o regreso demorado por un motivo que no está cubierto.
- Viaje de ida sin destino de regreso.

D. Cómo presentar un reclamo:

- Llame al **1-800-Mastercard** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar un reclamo. Deberá presentar el reclamo

dentro de los primeros sesenta (60) días de ocurrido el incidente, o posiblemente quedará sin efecto.

- Envíe la siguiente documentación antes de ciento ochenta (180) días de ocurrido el incidente, o posiblemente quedará sin efecto:
 - o Estado de cuenta de la **tarjeta cubierta** que refleje el cargo del **viaje** cubierto.
 - o Comprobante de un motivo cubierto, incluido en un formulario llenado por un **médico**.
 - o Copia de la póliza de cancelación del **servicio de transporte público**.
 - o Documentación adicional solicitada de forma razonable por nosotros o por nuestro **administrador** para validar un reclamo.

Demora en el viaje

Evidencia de cobertura

Consulte la sección Términos clave para acceder a las definiciones de "usted", "su", "nosotros", "nuestro/a" y otras palabras que aparecen en negrita y en el aviso legal.

A. Requisitos para obtener la cobertura:

Debe pagar el viaje en su totalidad con su **tarjeta cubierta** para usted, su **familiar** y sus **compañeros de viaje**. Si se utilizan certificados, vales, cupones o descuentos otorgados por programas de viajeros frecuentes para comprar el **viaje**, el costo restante del **viaje** se debe pagar por completo con la **tarjeta cubierta**.

B. Tipo de cobertura que recibirá:

Si se produce una demora de más de seis (6) horas mientras viaja a su **destino** o **destino de regreso**, le reembolsaremos los gastos de viaje generados como consecuencia de la demora. Si el **servicio de transporte público** cancela dentro de las seis (6) horas antes de su hora de salida programada en el **servicio de transporte público** en el que ha adquirido el boleto de su **viaje**, no habrá cobertura.

Los siguientes se consideran motivos de demora:

- a) **mal tiempo**;
- b) falla de los equipos de un **servicio de transporte público** (registrada por dicho servicio);
- c) pérdida o robo del pasaporte u otros documentos de viaje.
- d) las demoras como consecuencia de guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, hostilidades entre naciones (declaradas o no) y guerras civiles no se cubrirán.

C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita al menor de los siguientes montos:

- USD \$300 por **viaje**.
- La cobertura se limita a USD \$500 por período de doce (12) meses.

La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro vigente o beneficio disponible que usted posea, incluidos los beneficios ofrecidos por el **servicio de transporte público** (que pueden incluir, entre otras cosas, cambios de boletos, reducción de los precios de los boletos, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos y vales).

D. Cómo presentar un reclamo:

- Llame al **1-800-Mastercard** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar un reclamo. Deberá presentar el reclamo dentro de los primeros sesenta (60) días de ocurrido el incidente, o posiblemente quedará sin efecto.
- Envíe la siguiente documentación antes de ciento ochenta (180) días de ocurrido el incidente, o posiblemente quedará sin efecto:
 - o Estado de cuenta de la tarjeta cubierta que refleje el pago del viaje cubierto.
 - o Comprobante de la demora del **servicio de transporte público**.
 - o Recibos de gastos de viaje.
 - o Documentación adicional solicitada de forma razonable por nosotros o por nuestro **administrador** para validar un reclamo.

Aviso legal

Esta Guía de beneficios no constituye, por sí sola, una póliza o un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Le brindamos estos beneficios a usted, el **titular de la tarjeta**, sin costo adicional. Es posible que los servicios ajenos al seguro tengan costos asociados a su cargo (por ejemplo, las derivaciones legales son gratuitas, pero usted será responsable de pagar los honorarios de los abogados).

Los beneficios del seguro se ofrecen a través de una póliza grupal emitida por New Hampshire Insurance Company, an AIG Company, New York, NY. Esta Guía de beneficios es un resumen de los beneficios que le ofrecemos. La póliza grupal rige la **EOC** y los Términos clave adjuntos.

Fecha de entrada en vigor de los beneficios: A partir del 1 de julio de 2019, esta Guía de beneficios reemplaza todas las divulgaciones, descripciones de programas, anuncios y folletos previos otorgados por terceros. El titular de la póliza y el asegurador se reservan el derecho a modificar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Será notificado de cualquier cambio.

Cancelación: El titular de la póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento u optar por no renovar la cobertura del seguro para todos los **tarjetahabientes**. Si el titular de la póliza cancela estos beneficios, se lo informaremos de antemano. Si la empresa aseguradora rescinde, cancela u opta por no renovar la cobertura del titular de la póliza, le informaremos lo antes posible. Los beneficios del seguro para los cuales usted era elegible antes de la fecha de la rescisión, cancelación o no renovación seguirán vigentes, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios corresponden únicamente al **titular de la tarjeta** cuyas tarjetas hayan sido emitidas por instituciones financieras de los Estados Unidos. "Estados Unidos" se define como los cincuenta (50) estados unidos, el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Ninguna persona o entidad distinta del **tarjetahabiente** tendrá derechos legales o derivados del régimen de igualdad, solución o derechos a reclamar beneficios, fondos del seguro o

daños conforme a este programa. Estos beneficios no aplican si los privilegios de su tarjeta fueron cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro regirán en los casos de beneficios para los cuales usted era elegible antes de la fecha en que su cuenta fue suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Transferencia de derechos o beneficios: Ningún derecho o beneficio otorgado conforme a este seguro se podrá ceder sin el consentimiento previo por escrito del **administrador** del reclamo de dichos beneficios.

Falsificación y fraude: Los beneficios quedarán anulados si el **titular de la tarjeta** oculta o falsifica hechos materiales referentes a esta cobertura.

Resolución de disputas, arbitraje: Esta **EOC** exige el arbitraje vinculante en caso de que existan disputas sin resolver con respecto a esta **EOC** (incluido el costo, la falta o la ejecución de reparaciones o reemplazos como consecuencia de una pérdida o avería). De acuerdo con esta disposición sobre el arbitraje, usted renuncia a su derecho de resolver disputas como consecuencia de esta **EOC** mediante un juez o un jurado. También acepta no participar como representante ni como miembro en demandas colectivas, arbitrajes colectivos ni en una consolidación de arbitrajes individuales. En un arbitraje, un grupo de tres (3) árbitros (independientes, neutrales y ajenos al conflicto) tomará una decisión después de haber escuchado la posición de las partes. La decisión de la mayoría de los árbitros determinará el resultado del arbitraje, que será final y vinculante, y no podrá ser revisada o modificada por un tribunal ni apelada ante él.

Para comenzar el arbitraje, la parte contendiente deberá presentar una demanda escrita de arbitraje ante la otra parte. La demanda se deberá realizar en el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que se produjo la pérdida o comenzó la disputa, lo que haya ocurrido primero. Cada una de las partes elegirá un árbitro por separado. Los dos (2) árbitros seleccionarán un tercer árbitro, denominado "árbitro juez". Cada parte pagará los gastos del árbitro que haya seleccionado. Las partes compartirán el gasto del árbitro juez de forma equitativa. A menos que las partes acuerden algo diferente, el arbitraje se llevará a cabo en el condado y estado en el que Usted vive. El arbitraje se regirá de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje (sección 1 y subsiguientes del título 9 del USCA) y no de acuerdo con leyes estatales de arbitraje. Las reglas de la American Arbitration Association (**www.adr.org**) regirán el arbitraje conforme a esta **EOC**. Las leyes del estado de Nueva York (sin implementar sus principios de conflictos entre leyes) rigen todos los asuntos que surjan a partir de esta **EOC** o que se relacionen con ella, y todas las transacciones contempladas por esta **EOC**, que incluyen, entre otras cosas, la validez, la interpretación, la implementación y el cumplimiento de esta **EOC**.

Diligencia debida: Todas las partes deben ejercer la diligencia debida para evitar o atenuar cualquier robo, pérdida o daño a la propiedad asegurada a través de estos programas. "Diligencia debida" hace referencia a las medidas de vigilancia, atención y cuidado que tomaría una persona razonable y prudente en circunstancias iguales o similares para proteger el artículo.

Subrogación: Si se realiza un pago según estos beneficios, la

empresa de seguro tiene derecho a recuperar dichos montos de otras partes o personas. Toda parte o tarjeta habiente que reciba un pago según estos beneficios deberá transferirle a la empresa de seguro sus derechos de recuperación contra la otra parte o persona, y deberá hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de ponerlos en riesgo; de lo contrario, estos derechos serán recuperados del **titular de la tarjeta**.

Recuperación: Si un artículo no se puede reparar, el **administrador** del reclamo puede solicitar que el **titular de la tarjeta** o el receptor del regalo le envíe el artículo al **administrador** para su recuperación a cargo del **titular de la tarjeta** o del receptor del regalo. Si no se envía el artículo con respecto al cual se solicitó la recuperación al **administrador** del reclamo, podría rechazarse el reclamo.

Otros seguros: La cobertura es secundaria y adicional a otros seguros o indemnizaciones vigentes a Su disposición. La cobertura se limita, únicamente, a los montos no cubierto por otros seguros o indemnizaciones. Está sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones que se describen en este documento. Esta cobertura no actuará como póliza contributiva en ninguna circunstancia. Esta cláusula sobre otros seguros prevalecerá sobre otras cláusulas similares incluidas en otras disposiciones sobre seguros o indemnizaciones.

Estos beneficios del seguro no actuarán como póliza contributiva bajo ninguna circunstancia. Esta cláusula sobre pólizas no contributivas prevalecerá sobre otras cláusulas no contributivas incluidas en otras pólizas de seguro.

Cláusula de separabilidad de las disposiciones: Si, en el futuro, alguna de las disposiciones de esta Guía de beneficios se considerara no válida o no exigible, en cualquier medida y por cualquier motivo, dicha disposición se considerará "separable" del resto de las disposiciones de esta Guía. En ese caso, las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y exigibles.

Los beneficios incluidos en esta Guía de beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones que se describen en cada sección. **La recepción o posesión de esta Guía de beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía constituye un resumen de los servicios, beneficios y coberturas, y, en caso de que existan conflictos entre la Guía y las pólizas de seguro, o entre las ofertas del emisor y las ofertas reales de Mastercard, prevalecerán las pólizas o las ofertas de Mastercard. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales vigentes.

MasterAssist

Términos y condiciones

Este documento especifica los servicios de MasterAssist™ que están a su disposición como miembro del plan que se describe a continuación.

Elegibilidad: Para ser elegible para los servicios y beneficios ofrecidos por Mastercard International a través del **Centro de Asistencia**, debe ser beneficiario, según se define a continuación.

La membresía al programa no es transferible.

Duración de la cobertura: Mientras continúe siendo **titular de la tarjeta** Mastercard y posea una buena reputación, tendrá acceso a los servicios de asistencia que aquí se describen.

Disponibilidad de los servicios: MasterAssist está disponible alrededor del mundo, a excepción de aquellos países y territorios involucrados en conflictos internos o internacionales, o en los cuales la infraestructura existente es considerada inadecuada por el **Centro de Asistencia** para asegurar el servicio. Antes de realizar un viaje cubierto, el Beneficiario deberá comunicarse con MasterAssist para confirmar si los servicios están disponibles en su(s) destino(s).

Acceso: Los servicios y beneficios ofrecidos en el programa Mastercard serán coordinados por el **Centro de Asistencia**.

Para recibir asistencia de emergencia las 24 horas, llame al Centro de Asistencia de Mastercard a los siguientes números:

Línea gratuita en los Estados Unidos: **1-800-307-7309**

Fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al **1-636-722-7111**

I. DEFINICIONES GENERALES

Beneficiario: Un **titular de la tarjeta** Mastercard con buena reputación y elegibilidad, cuya tarjeta fue emitida por una institución dentro de los Estados Unidos y cuya dirección de residencia permanente se encuentra dentro de los Estados Unidos; el/la cónyuge del **titular de la tarjeta** o un hijo dependiente menor de diecinueve (19) años o menor de veinticinco (25) años en caso de que se trate de un estudiante universitario a tiempo completo. En ambos casos, el familiar deberá residir de forma permanente en la misma dirección que el **titular de la tarjeta** y estar viajando con él.

Familiar: La pareja de hecho del Beneficiario y sus hijos.

MasterAssist™: Servicio proporcionado por el **Centro de Asistencia** en nombre de Mastercard International.

II. CONTENIDO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

El Beneficiario tiene derecho a obtener los siguientes beneficios (i) cuando está a 100 millas (160 km) o más de su residencia principal; o (ii) cuando viaja al extranjero, es decir, fuera de su país de origen:

1. ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA DURANTE VIAJES

Derivaciones a servicios médicos: Si tiene una emergencia médica durante un viaje, **MasterAssist lo derivará a** médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, personal de enfermería privado, dentistas, clínicas dentales, servicios para discapacitados, ópticos, oftalmólogos, farmacias, o proveedores de lentes de contacto y equipos de asistencia médica calificados.

Para la comodidad del **titular de la tarjeta**, MasterAssist se encargará de que un médico se dirija al hotel o la ubicación actual del Beneficiario durante su viaje. Si bien el servicio MasterAssist hará todos los esfuerzos posibles, no estará disponible en todos los estados y países. Si no es posible enviar a un médico, MasterAssist programará algo diferente y le ofrecerá opciones al Beneficiario. Queda expresamente

acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **titular de la tarjeta**.

Hospitalización:

Si necesita ser hospitalizado, MasterAssist podrá organizar la Hospitalización y, en por solicitud, garantizará la cobertura de los gastos médicos. Queda expresamente acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **titular de la tarjeta** y que dichos costos se podrán cargar a la cuenta del **titular de la tarjeta**, sujeto a la autorización del emisor de la tarjeta.

Transporte médico o evacuación médica:

Si el departamento médico de MasterAssist determina que no hay centros médicos adecuados disponibles en el lugar y el Beneficiario sufre un accidente o enfermedad, MasterAssist programará la evacuación de emergencia al centro más cercano con la capacidad de brindar atención adecuada. El equipo de médicos del servicio MasterAssist estará disponible para hacer recomendaciones del viaje, incluido el modo de transporte, la necesidad de contar con un acompañante (médico o no) y los requisitos de transporte por tierra (por ejemplo, asistencia para silla de ruedas, ambulancia en cada punto). Queda expresamente acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

Transferencia o envío de medicamentos recetados:

MasterAssist ayudará al Beneficiario a reemplazar los medicamentos perdidos o extraviados u otros artículos importantes, tales como anteojos o lentes de contacto. En primer lugar, MasterAssist intentará encontrar un recurso local para el reemplazo; si esto no es posible, programará el envío oportuno del artículo o de su equivalente (sujeto a las leyes locales).

2. PROTECCIÓN MÉDICA DEL SERVICIO DE VIAJES

Si tiene una emergencia médica lejos de su hogar, MasterAssist Medical Protection puede ayudarlo a obtener la mejor atención. MasterAssist Medical Protection es un programa de seguro.

Se cubrirá lo siguiente:

- Una red global de derivaciones a médicos, dentistas, hospitales y farmacias locales.
- Tratamiento de emergencia proporcionado por un médico o dentista, para afecciones médicas, quirúrgicas y dentales cubiertas que surjan como consecuencia de una enfermedad o lesión accidental que se produjo durante su viaje. Cada persona cubierta podrá recibir una cobertura de hasta USD \$2,500. (Dado que la cobertura es secundaria, deberá presentar el reclamo ante su empresa de seguro en primer lugar, y luego ayudaremos a cubrir la diferencia). Aplica un deducible de USD \$50 por persona, por viaje.
- La cobertura se limita a los servicios médicos de emergencia necesarios como consecuencia de una lesión accidental o enfermedad de emergencia que, en caso de no tratarse de forma inmediata y según lo que podría prever una persona sin conocimientos especializados, podría poner en riesgo la vida de un paciente o de un bebé no nacido, o podría poner en peligro o dañar de forma grave las funciones orgánicas del paciente. Los beneficios por enfermedad de emergencia se limitan a un máximo de **USD \$500** por día.

- Si viajó solo y lo internan, programaremos la prestación del servicio de atención médica. En caso de que sea necesario, pagaremos el transporte a otro centro médico o a su hogar. Si viajó con hijos dependientes, programaremos y pagaremos el regreso de los niños al hogar, en caso de que se prevea que su hospitalización durará 8 días o más.
- Si viajó solo y lo internan fuera de los Estados Unidos durante más de 8 días, programaremos y pagaremos el boleto de ida y vuelta en clase económica para que un familiar o amigo cercano lo acompañe. Si necesita recuperarse en un hotel tras la hospitalización, pagaremos hasta USD \$75 por día, por un máximo de 5 días, para ayudar a cubrir los gastos de alojamiento.
- Si fallece durante un viaje, programaremos el envío de sus restos a su país de origen, pagaremos la repatriación y ayudaremos a programar el regreso al hogar de las personas que viajaron con usted. Haremos lo mismo en caso de que muera(n) su(s) compañero(s) de viaje.
- Si uno de sus familiares directos muere en el hogar mientras usted está de viaje en el exterior, pagaremos su regreso a los Estados Unidos.
- La cobertura es secundaria a toda cobertura médica o dental existente (como la indemnización de los trabajadores, la ley de beneficios por discapacidad o leyes similares), independientemente de que se presente un reclamo ante dicha cobertura o no.

Personas cubiertas:

- Usted, su cónyuge y sus hijos dependientes solteros menores de 26 años que viajen con usted.

Lugares en los que estará cubierto:

- En lugares que se encuentren a 100 millas o más de su hogar*, excepto Afganistán, Irán, Irak, Kampuchea Democrática, Laos, Libia, Birmania, Corea del Norte, Sri Lanka, Vietnam y otros países considerados inseguros.

Plazo en el que estará cubierto:

- Estará cubierto desde el día en el que salga de su casa hasta la medianoche del día 60 de su viaje o el día en que regrese a su ciudad de residencia, lo que ocurra primero. Si su viaje se extiende debido a una enfermedad o lesión cubierta, la cobertura se extenderá 48 horas más después de su regreso.

Lo siguiente NO se cubrirá:

- Servicios, suministros o cargos que no sean indicados o proporcionados por un médico o dentista, o que no surjan como consecuencia de la indicación de un médico o dentista, que no sean médicamente necesarios, que sean proporcionados por personas que no son proveedores hospitalarios, y que no estemos legalmente obligados a pagar en ausencia de otra cobertura.
- Servicios en fase de investigación o consultas telefónicas.
- Gastos médicos o dentales que deban ser cubiertos por seguros de accidentes o seguros médicos grupales existentes, o gastos generados tras su regreso a su ciudad de residencia.
- Guerras u hostilidades de cualquier tipo (que pueden incluir, entre otras cosas, invasiones, rebeliones, sublevaciones, disturbios o agitaciones civiles); confiscaciones o daños por parte de gobiernos, autoridades públicas o funcionarios

de aduanas; riesgos de contrabando, actividades o actos ilegales, y servicio militar.

- Viajes aéreos, excepto como pasajero en una aeronave con licencia operada por una aerolínea o flete aéreo.
- Cargos, suministros o servicios que no son de emergencia.
- Lesiones, enfermedades o pérdidas debido a un embarazo o parto normal; entrenamiento o deportes profesionales; participación en eventos deportivos que requieren el pago de una tarifa de ingreso, incluidas las capacitaciones para dichos eventos; alpinismo; competencias en vehículos motorizados; o causarse daño a sí mismo de forma intencional.

Información adicional:

- Todo transporte médico debe ser aprobado por el médico tratante y el personal del **Centro de Asistencia**. Los demás beneficios de viajes deben ser aprobados de antemano por el Centro. Todo viaje será programado en clase económica, en caso de que no se pueda usar el boleto original. Se le debe devolver el boleto de regreso a MasterAssist o se le debe reembolsar el valor de los boletos no utilizados. Los gastos sin la aprobación previa del **Centro de Asistencia** no serán reembolsados. El monto máximo que se pagará para cubrir costos de viaje y repatriación, además del envío de restos, es de USD \$10,000 para cada viaje individual cubierto.
- Al solicitar asistencia o realizar un reclamo de beneficios médicos o dentales, le cede al **Centro de Asistencia** los derechos de recibir beneficios o reembolsos por pagar en virtud de otro seguro médico o dental, por los servicios cubiertos prestados o pagados por el **Centro de Asistencia**.

Cómo presentar un reclamo:

1. Llame al **1-800-Mastercard** para obtener un formulario de reclamo. Presente el reclamo dentro de los primeros sesenta (60) días de recibida la atención, o posiblemente quedará sin efecto.
2. Complete y envíe el formulario de reclamo con toda la documentación al **Centro de Asistencia** de Mastercard.

Recordatorio: Consulte la sección Aviso legal.

*Si la dirección de correspondencia del **titular de la tarjeta** se encuentra en el estado de Nueva York, no replicará el requisito de millas.

3. ASISTENCIA LEGAL

El Beneficiario tiene derecho a recibir los siguientes servicios:

Derivaciones legales

MasterAssist realiza derivaciones a abogados y otros proveedores de servicios legales, lo cual incluye brindar el nombre del proveedor, la dirección, el número de teléfono, el horario de atención, la especialidad y los recursos lingüísticos. Cuando contemos con información suficiente para tal fin, derivaremos al Beneficiario a dos o más profesionales legales para que tenga la opción de elegir. MasterAssist realiza esfuerzos razonables para garantizar que los Beneficiarios sean derivados a proveedores de servicios legales que satisfacen los requisitos profesionales razonables del país o la ciudad donde se encuentra el viajero. MasterAssist, además, realizará un seguimiento con cada Beneficiario para asegurarse de que el servicio prestado haya sido satisfactorio.

Asistencia legal: hasta USD \$1,000

Si está encarcelado (o en riesgo de ser encarcelado) tras un accidente de tránsito, MasterAssist puede designar un abogado y adelantar sus honorarios. Queda expresamente acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **titular de la tarjeta** y que dichos costos se podrán cargar a la cuenta del **titular de la tarjeta**, sujeto a la autorización del emisor de la tarjeta.

Anticipo del pago de la fianza: hasta USD \$5,000

Si está encarcelado (o en riesgo de ser encarcelado) tras un accidente de tránsito, MasterAssist puede anticipar el pago de la fianza. Queda expresamente acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **titular de la tarjeta** y que dichos costos se podrán cargar a la cuenta del **titular de la tarjeta**, sujeto a la autorización del emisor de la tarjeta.

4. ASISTENCIA PERSONAL PARA VIAJES

MasterAssist pondrá lo siguiente a disposición del Beneficiario:

- Información para preparar un viaje
- Información sobre visas y pasaportes
- Información sobre las vacunas exigidas para viajes al extranjero
- Información sobre regulaciones de aduana
- Información sobre tasas de cambio de divisas e impuestos al valor agregado
- Derivaciones a embajadas o consulados
- Derivaciones a intérpretes
- Envío de intérpretes

En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias en las que se requieren los servicios de un intérprete, MasterAssist seguirá los pasos necesarios para brindarle los servicios de un intérprete al Beneficiario. Queda expresamente acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **titular de la tarjeta** y que dichos costos se podrán cargar a la cuenta del **titular de la tarjeta**, sujeto a la autorización del emisor de la tarjeta.

5. ASISTENCIA DE EMERGENCIA ORIENTADA A VIAJES

Anticipos de dinero de hasta USD \$5,000

En caso de que el Beneficiario haya perdido o sufrido el robo de dinero, cheques de viajero, tarjetas de crédito o tarjetas de cobro, o en caso de que no haya cajeros automáticos disponibles en el lugar donde se encuentra, MasterAssist le hará un anticipo de dinero (el cual se cargará a la cuenta del **titular de la tarjeta** y estará sujeto a la autorización del emisor de la tarjeta).

Transmisión urgente de mensajes

Transmisión urgente de mensajes del Beneficiario a sus familiares, aliados comerciales o amigos que vivan en su país de residencia o viceversa.

Asistencia con el equipaje

MasterAssist ofrecerá asistencia para encontrar el equipaje perdido y le brindará al Beneficiario información actualizada sobre la ubicación del equipaje de forma regular.

Documentos perdidos, reemplazo de boletos y asistencia para viajes de regreso

En caso de pérdida o robo de la tarjeta Mastercard, boletos de viaje, pasaportes, visas u otros documentos de identidad necesarios para regresar a su hogar, MasterAssist le brindará asistencia para reemplazarlos, comunicándose con la policía local, los consulados, la aerolínea u otras entidades relevantes.

En caso de pérdida o robo del boleto de transporte para regresar a su hogar, se puede obtener un boleto de transporte a modo de reemplazo. Queda expresamente acordado y aceptado que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **titular de la tarjeta** y que dichos costos se podrán cargar en la cuenta del **titular de la tarjeta**, sujeto a la autorización del emisor de la tarjeta.

III. COSTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA PRESTADOS

MasterAssist ofrece servicios de asistencia de emergencia muy útiles; sin embargo, no se trata de una cobertura de seguro. Tenga en cuenta que usted será responsable de los costos de los servicios profesionales o de emergencia solicitados a los servicios de asistencia de viaje de MasterAssist™ (por ejemplo, facturas médicas o legales).

La mayoría de los servicios de asistencia se ofrecen al **titular de la tarjeta** sin costo; sin embargo, según las circunstancias y la naturaleza del servicio solicitado, es posible que el **Centro de Asistencia** deba anticipar el pago en nombre del **titular de la tarjeta**, sujeto a la aprobación de este último. En este caso, se deberá reembolsar el anticipo del pago y los costos de entrega asociados al **Centro de Asistencia**, a través del débito de la cuenta de la tarjeta Mastercard del **tarjetahabiente**, sujeto a la aprobación previa del banco emisor del **titular de la tarjeta**. En caso de que el banco emisor no apruebe el cargo, no se ofrecerá la cobertura del pago o el anticipo monetario.

6. SERVICIO MASTER ROADASSIST®

- Si su auto sufre una avería en la carretera, mientras esté viajando dentro de los 50 estados de Estados Unidos o en el Distrito de Columbia, llame al **1-800-Mastercard** y díganos dónde está.
- Enviaremos a una persona para que lo rescate. Este servicio no solo ofrece tranquilidad, sino que le puede ahorrar dinero, dado que muchos servicios (arranque auxiliar, remolque, envío de combustible y cambio de neumáticos) se negocian previamente. Los costos de los servicios en carreteras se facturarán directamente a su cuenta de la tarjeta Mastercard.
- Usted es responsable de los costos de servicios de emergencia en carreteras de empresas de remolque que le brindan transporte, incluso si no está con su vehículo (o si este ya no está) cuando llegue la grúa. Mastercard International no es responsable de los servicios que brinda la empresa de remolque. Las empresas de remolque son contratistas independientes y son exclusivamente responsables de sus servicios.
- Los servicios de emergencia en carreteras no están disponibles en áreas en las que no se suele circular, en áreas fuera de la carretera no accesibles a los vehículos tradicionales de remolque, o para tráileres, casas rodantes o vehículos de remolque cuya capacidad supere una tonelada.

- Si su vehículo es alquilado, asegúrese de llamar a la agencia de alquiler de vehículos antes de llamar al **1-800-Mastercard**, dado que muchas agencias de alquiler tienen procedimientos especiales en cuanto a los servicios de emergencia en carreteras.

Seguro de protección médica del servicio de viajes

Si tiene una emergencia médica lejos de su hogar, MasterAssist Medical Protection puede ayudarlo a obtener la mejor atención. MasterAssist Medical Protection es un programa de seguro.

Se cubrirá lo siguiente:

- Una red global de derivaciones a médicos, dentistas, hospitales y farmacias locales.
- Tratamiento de emergencia proporcionado por un médico o dentista, para afecciones médicas, quirúrgicas y dentales cubiertas que surjan como consecuencia de una enfermedad o lesión accidental que se produjo durante su viaje. Cada persona cubierta podrá recibir una cobertura de hasta USD \$2,500. (Dado que la cobertura es secundaria, deberá presentar el reclamo ante su empresa de seguro en primer lugar, y luego ayudaremos a cubrir la diferencia). Aplica un deducible de USD \$50 por persona, por viaje.
- La cobertura se limita a los servicios médicos de emergencia necesarios como consecuencia de una lesión accidental o enfermedad de emergencia que, en caso de no tratarse de forma inmediata y según lo que podría prever una persona sin conocimientos especializados, podría poner en riesgo la vida de un paciente o de un bebé no nacido, o podría poner en peligro o dañar de forma grave las funciones orgánicas del paciente. Los beneficios por enfermedad de emergencia se limitan a un máximo de USD \$500 por día.
- Si viajó solo y lo hospitalizan, programaremos la prestación del servicio de atención médica. En caso de que sea necesario, pagaremos el transporte a otro centro médico o a su hogar. Si viajó con hijos dependientes, programaremos y pagaremos el regreso de los niños al hogar, en caso de que se prevea que su hospitalización durará 8 días o más.
- Si viajó solo y lo hospitalizan fuera de los Estados Unidos durante más de 8 días, programaremos y pagaremos el boleto de ida y vuelta en clase económica para que un familiar o amigo cercano lo acompañe. Si necesita recuperarse en un hotel tras la hospitalización, pagaremos hasta USD \$75 por día, por un máximo de 5 días, para ayudar a cubrir los gastos de alojamiento.
- Si fallece durante un viaje, programaremos el envío de sus restos a su país de origen, pagaremos la repatriación y ayudaremos a programar el regreso al hogar de las personas que viajaron con usted. Haremos lo mismo en caso de que muera(n) su(s) compañero(s) de viaje.
- Si uno de sus familiares directos fallece en el hogar mientras usted está de viaje en el exterior, pagaremos su regreso a los Estados Unidos.
- La cobertura es secundaria a toda cobertura médica o dental existente (como la indemnización de los trabajadores, la ley de beneficios por discapacidad o leyes similares),

independientemente de que se presente un reclamo ante dicha cobertura o no.

Personas cubiertas:

- Usted, su cónyuge y sus hijos dependientes solteros menores de 26 años que viajen con usted.

Lugares en los que estará cubierto:

- En lugares que se encuentran a 100 millas o más de su hogar*, excepto Afganistán, Irán, Irak, Kampuchea Democrática, Laos, Libia, Birmania, Corea del Norte, Sri Lanka, Vietnam y otros países considerados inseguros.

Plazo en el que estará cubierto:

- Estará cubierto desde el día que salga de su casa hasta la medianoche del día 60 de su viaje o el día en que regrese a su ciudad de residencia, lo que ocurra primero. Si su viaje se extiende debido a una enfermedad o lesión cubierta, la cobertura se extenderá 48 horas más después de su regreso.

Lo siguiente NO se cubrirá:

- Servicios, suministros o cargos que no sean indicados o proporcionados por un médico o dentista, o que no surjan como consecuencia de la indicación de un médico o dentista, que no sean médicamente necesarios, que sean proporcionados por personas que no son proveedores hospitalarios, y que no estemos legalmente obligados a pagar en ausencia de otra cobertura.
- Servicios en fase de investigación o consultas telefónicas.
- Gastos médicos o dentales que deban ser cubiertos por seguros de accidentes o seguros médicos grupales existentes, o gastos generados tras su regreso a su ciudad de residencia.
- Guerras u hostilidades de cualquier tipo (que pueden incluir, entre otras cosas, invasiones, rebeliones, sublevaciones, disturbios o agitaciones civiles); confiscaciones o daños por parte de gobiernos, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando, actividades o actos ilegales, y servicio militar.
- Viajes aéreos, excepto como pasajero en una aeronave con licencia operada por una aerolínea o flete aéreo.
- Cargos, suministros o servicios que no son de emergencia.
- Lesiones, enfermedades o pérdidas debido a un embarazo o parto normal; entrenamiento o deportes profesionales; participación en eventos deportivos que requieren el pago de una tarifa de ingreso, incluidas las capacitaciones para dichos eventos; alpinismo; competencias en vehículos motorizados; o causarse daño a sí mismo de forma intencional.

Información adicional:

- Todo transporte médico debe ser aprobado por el médico tratante y el personal del **Centro de Asistencia**. Los demás beneficios de viajes deberán ser aprobados de antemano por el Centro. Todo viaje será programado en clase económica, en caso de que no se pueda usar el boleto original. Se le deberá devolver el boleto de regreso a MasterAssist o se le deberá reembolsar el valor de los boletos no utilizados. Los gastos sin la aprobación previa del **Centro de Asistencia** no serán reembolsados. El monto máximo que se pagará para cubrir costos de viaje y repatriación, además del envío de restos, es de USD \$10,000 para cada viaje individual cubierto.

- Al solicitar asistencia o realizar un reclamo de beneficios médicos o dentales, le cede al **Centro de Asistencia** los derechos de recibir beneficios o reembolsos por pagar en virtud de otro seguro médico o dental, por los servicios cubiertos prestados o pagados por el **Centro de Asistencia**.

Cómo presentar un reclamo:

1. Llame al **1-800-Mastercard** para obtener un formulario de reclamo. Presente el reclamo dentro de los primeros sesenta (60) días de recibida la atención, o posiblemente quedará sin efecto.
2. Complete y envíe el formulario de reclamo con toda la documentación al **Centro de Asistencia** de Mastercard.

*Si la dirección de correspondencia del **titular de la tarjeta** se encuentra en el estado de Nueva York, no aplicará el requisito de millas.

Aviso legal

Esta Guía de beneficios no constituye, por sí sola, una póliza o un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Le brindamos estos beneficios a usted, el titular de la tarjeta, sin costo adicional. Es posible que los servicios ajenos al seguro tengan costos asociados a su cargo (por ejemplo, las derivaciones legales son gratuitas, pero usted será responsable de pagar los honorarios de los abogados).

Los beneficios del seguro se ofrecen a través de una póliza grupal emitida por New Hampshire Insurance Company, an AIG Company, New York, NY. Esta Guía de beneficios es un resumen de los beneficios que le ofrecemos. La póliza grupal rige la **EOC** y los términos clave adjuntos.

Fecha de entrada en vigor de los beneficios: A partir del 1.º de julio de 2019, esta Guía de beneficios reemplaza todas las divulgaciones, descripciones de programas, anuncios y folletos previos otorgados por terceros. El titular de la póliza y el asegurador se reservan el derecho a modificar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Será notificado sobre cualquier cambio.

Cancelación: El titular de la póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento u optar por no renovar la cobertura del seguro para todos los titulares de tarjetas. Si el titular de la póliza cancela estos beneficios, se lo informaremos de antemano. Si la empresa aseguradora rescinde, cancela u opta por no renovar la cobertura del titular de la póliza, le informaremos lo antes posible. Los beneficios del seguro para los cuales usted era elegible antes de la fecha de la rescisión, cancelación o no renovación seguirán vigentes, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios corresponden únicamente al titular de la tarjeta cuyas tarjetas hayan sido emitidas por instituciones financieras de los Estados Unidos. "Estados Unidos" se define como los cincuenta (50) estados unidos, el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Ninguna persona o entidad distinta del titular de la tarjeta tendrá derechos legales o derivados del régimen de igualdad, soluciones o derechos a reclamar beneficios, fondos del seguro o daños conforme a este programa. Estos beneficios no rigen si los privilegios de su tarjeta fueron cancelados. Sin embargo,

Garantía de Compras Plus

Constancia de Cobertura

En la sección Términos Clave, puede consultar las definiciones de "Usted", "su", "Nosotros", "nuestro/a" y las palabras que aparecen en negrita. La presente **EOC** está sujeta a las Declaraciones Legales indicadas más adelante.

A. Para recibir cobertura:

- Usted debe hacer una **Compra Cubierta** y pagarla en su totalidad con su **Tarjeta Cubierta** —o combinando su **Tarjeta Cubierta** con puntos acumulados en su **Tarjeta Cubierta**—, tanto para uso personal como para hacer un regalo. La cobertura solo cubre las pérdidas incurridas por una persona que no sea Usted si Usted regaló la **Compra Cubierta** a esa persona, y esa persona cumple con los términos y condiciones de este programa.
- Su cobertura finaliza en cualquiera de las fechas siguientes: La fecha en que Usted ya no cumpla con los requisitos necesarios para ser un **Tarjetahabiente**; la fecha en que su organización participante determine que su **Tarjeta Cubierta** no es elegible; la fecha en que su organización participante deje de pagar la prima de la **Póliza Grupal**; la fecha en que su organización participante deje de participar en la **Póliza Grupal**; o la fecha en que se rescinda la **Póliza Grupal**.

B. Qué clase de cobertura recibe:

- Sujeto a las limitaciones y exclusiones de la presente **EOC**, Nosotros le reembolsaremos los costos de reparación o reemplazo de una **Compra Cubierta** si dicha **Compra Cubierta** es **Robada** o **Dañada** dentro de los noventa (90) días siguientes a la **Fecha de Compra** indicada en su recibo.

C. Limitaciones de la cobertura:

- Para cada solicitud, la cobertura queda limitada al menor valor de las siguientes opciones:
 - o el costo real de la **Compra Cubierta** que se cobró a su **Tarjeta Cubierta**;
 - o el costo real de reparar la **Compra Cubierta** o de reemplazar dicha **Compra Cubierta** con un artículo de clase y calidad similares; o
 - o una responsabilidad máxima por solicitud de USD \$1,000 por artículo.
- La cobertura queda limitada a una responsabilidad máxima de USD \$25,000 por **Tarjeta Cubierta** en un mismo período de doce (12) meses.
- La cobertura de las **Compras Cubiertas** que consten de artículos que vienen en pares o conjuntos se limitará al costo de reparar o reemplazar las piezas específicas que hayan sido **Robadas** o **Dañadas**, a menos que los artículos no puedan usarse de forma individual o no puedan reemplazarse o repararse de manera individual; con la condición, sin embargo, de que la cobertura de artículos, tales como joyas o bellas artes que consten de artículos que vienen en pares, conjuntos o colecciones, no supere el costo de ninguna pieza en particular que haya sido **Robada** o **Dañada**, sujeto a las limitaciones antes detalladas y sin hacer referencia a ningún valor especial que los artículos puedan tener como parte de un par, conjunto o colección.

los beneficios del seguro regirán en los casos de beneficios para los cuales usted era elegible antes de la fecha en que su cuenta haya sido suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Transferencia de derechos o beneficios: Ningún derecho o beneficio otorgado conforme a este seguro se podrá ceder sin el consentimiento previo por escrito del **administrador** del reclamo de dichos beneficios.

Falsificación y fraude: Los beneficios quedarán anulados si el titular de la tarjeta oculta o falsifica hechos materiales referentes a esta cobertura.

Diligencia debida: Todas las partes deben ejercer la diligencia debida para evitar o atenuar cualquier robo, pérdida o daño a la propiedad asegurada a través de estos programas. "Diligencia debida" hace referencia a las medidas de vigilancia, atención y cuidado que tomaría una persona razonable y prudente en circunstancias iguales o similares para proteger el artículo.

Subrogación: Si se realiza un pago según estos beneficios, la empresa de seguro tiene derecho a recuperar dichos montos de otras partes o personas. Toda parte o tarjetahabiente que reciba un pago según estos beneficios deberá transferirle a la empresa de seguro sus derechos de recuperación contra la otra parte o persona, y deberá hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de ponerlos en riesgo; de lo contrario, estos derechos serán recuperados del **titular de la tarjeta**.

Otros seguros: La cobertura es secundaria y adicional a otros seguros o indemnizaciones vigentes a su disposición. La cobertura se limita, únicamente, a los montos no cubiertos por otros seguros o indemnizaciones. Está sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones que se describen en este documento. Esta cobertura no actuará como póliza contributiva en ninguna circunstancia. Esta cláusula sobre otros seguros prevalecerá sobre otras cláusulas similares incluidas en otras disposiciones sobre seguros o indemnizaciones.

Estos beneficios del seguro no actuarán como póliza contributiva en ninguna circunstancia. Esta cláusula sobre pólizas no contributivas prevalecerá sobre otras cláusulas no contributivas incluidas en otras pólizas de seguro.

Cláusula de separabilidad de las disposiciones: Si en el futuro, alguna de las disposiciones de esta Guía de beneficios se considerara no válida o no exigible, en cualquier medida y por cualquier motivo, dicha disposición se considerará "separable" del resto de las disposiciones de esta Guía. En ese caso, las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y exigibles.

Los beneficios incluidos en esta Guía de beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones que se describen en cada sección. **La recepción o posesión de esta Guía de beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía constituye un resumen de los servicios, beneficios y coberturas, y, en caso de que existan conflictos entre la Guía y las pólizas de seguro, o entre las ofertas del emisor y las ofertas reales de Mastercard, prevalecerán las pólizas o las ofertas de Mastercard. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales vigentes.

- La cobertura es secundaria y adicional a cualquier otro seguro o indemnización disponible para Usted o el destinatario del regalo. La cobertura queda limitada a los montos no cubiertos por ningún otro seguro o indemnización. Queda sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en este documento. En ningún caso esta cobertura tendrá validez como seguro contributivo. Esta cláusula de no contribución tendrá prioridad sobre cláusulas similares presentes en el texto de otros seguros o indemnizaciones.

D. Qué NO está cubierto:

- Artículos que se pierdan o desaparezcan misteriosamente (es decir, la desaparición de manera inexplicable de un artículo comprado y sin evidencias de que una o más personas hayan cometido un acto ilícito).
- Artículos que hayan sido **Robados** de cualquier sitio o lugar (como, por ejemplo, instalaciones para hacer ejercicio, lugares de trabajo, escuelas o lugares de culto) debido a su falta de diligencia debida.
- Pérdidas debidas a un desgaste normal, uso indebido, deterioro gradual o abuso.
- Pérdidas que sean consecuencia de cualquier tipo de acto intencional, deshonesto, fraudulento o criminal cometido u organizado por Usted.
- Pérdidas que no puedan verificarse o demostrarse.
- Artículos cubiertos por una retirada del mercado a cargo del fabricante o por una demanda colectiva.
- Artículos que Usted haya **Dañado** mediante alteraciones (como cortar, aserrar, deformar).
- Artículos usados o antiguos y artículos coleccionables de cualquier tipo (como los artículos diseñados para que la gente los colecciona o los artículos que, con el tiempo, se convierten en objetos coleccionables).
- Artículos reciclados, que ya han tenido propietario o que han sido restaurados, reconstruidos o reacondicionados.
- Artículos **Robados** del interior o exterior de un vehículo acuático/embarcación, avión, vehículo de transporte, motocicleta, automóvil o cualquier otro vehículo motorizado.
- Vehículos motorizados, como automóviles, vehículos acuáticos/embarcaciones, aviones y motocicletas o sus motores, equipos o accesorios, como remolques y demás artículos que puedan remolcarse o anexarse a cualquier vehículo motorizado. Los equipos motorizados que no estén diseñados para el transporte y que se utilicen solo para el mantenimiento y cuidado de una residencia son elegibles para recibir cobertura (por ejemplo, quitanieves, cortadoras de césped y podadoras de setos).
- Terrenos, cualquier tipo de construcción (como casas y viviendas) y artículos, accesorios o estructuras de instalación permanente.
- Cheques de viajero, efectivo, boletos de cualquier tipo (p. ej., de aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o lotería), tarjetas de crédito o débito, instrumentos negociables, oro o plata, metales raros o preciosos, estampillas, monedas y divisas o su equivalente.
- Animales y plantas, mascotas o insectos vivos.

- Productos perecederos y consumibles (como perfumes, cosméticos y artículos de vida útil limitada, como las pilas recargables).
- Artículos de consumo comprados para reventa, alquiler o uso profesional o comercial.
- Servicios profesionales (como la realización o prestación de tareas o mantenimiento; la reparación o instalación de productos, bienes o propiedades; la asesoría profesional de cualquier tipo, como por ejemplo, entre otros, la información/ servicios o asesoría obtenidos de parte de cualquier línea de ayuda, atención o soporte técnico de software, hardware o cualquier otro periférico).
- Programas de aplicación, programas informáticos, software operativo y otros tipos de software.
- Pérdidas que sean consecuencia de guerras u hostilidades de cualquier tipo (como por ejemplo, entre otros, invasiones, rebeliones, insurrecciones, saqueos o conmoción civil); confiscación por parte de las autoridades; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales, de abuso o fraude.
- Pérdidas causadas por sobrecargas de tensión o por contaminación con sustancias radioactivas o peligrosas, lo que incluye moho.
- Pérdida directa o indirecta a raíz de cualquier tipo de situación de fuerza mayor (como por ejemplo, entre otros, inundaciones, huracanes, relámpagos y terremotos).
- Pérdidas causadas por líquidos, fluidos, aceites, químicos o excreciones/fluidos corporales.
- Animales de caza o especímenes conservados para exhibición (p. ej., peces, aves, reptiles o mamíferos).
- Artículos **Robados** o **Dañados** en la obra de construcción de una casa nueva.
- Artículos prestados, alquilados o en leasing.
- Cualquier tipo de gasto de envío, gasto de transporte y entrega o plazo de entrega prometido, esté o no expresado o cubierto por la garantía del fabricante.

Además, no se considerará que debemos proporcionar cobertura, y no seremos responsables de pagar ninguna solicitud ni de proporcionar ningún beneficio descrito en la **Póliza Grupal**, en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha solicitud o la provisión de dicho beneficio nos exponga a Nosotros, nuestra casa matriz o su entidad final de control a cualquier sanción, prohibición o restricción estipulada en las resoluciones de las Naciones Unidas o a las sanciones, leyes o regulaciones comerciales o económicas de la Unión Europea o de los Estados Unidos de América.

E. Cómo presentar un reclamo:

- Llame al **1-800-Mastercard** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar un reclamo. Debe presentar dentro de los primeros sesenta (60) días de ocurrida la pérdida, o posiblemente quedará sin efecto.
- Envíe una prueba impresa de la pérdida antes de ciento ochenta (180) días de ocurrida, o posiblemente quedará sin efecto: La documentación necesaria puede incluir lo siguiente:
 - o Presupuesto de reparación de los artículos **Dañados**.

- o Fotografía que muestre el **Daño** con claridad (si corresponde).
- o Recibo que detalle los artículos cubiertos.
- o Declaración que detalle los artículos cubiertos.
- o Informe de la policía donde se detallen los artículos **Robados**.
- o Copia de la página de declaraciones de cualquier seguro o protección que sea pertinente (como por ejemplo, entre otros, una póliza de seguro de propietario, de inquilino o de vehículo).
- o Cualquier otra documentación que Nosotros o nuestro **Administrador** podamos requerir de forma razonable para confirmar el reclamo.

Aviso Legal

La presente Guía de Beneficios no constituye, en sí misma, una póliza ni contrato de seguro.

Los beneficios para Usted, el **Tarjetahabiente**, no tienen costo adicional. Los servicios ajenos al seguro podrán generar costos que serán de su responsabilidad.

Los beneficios del seguro se ofrecen mediante la **Póliza Grupal** emitida por New Hampshire Insurance Company, una empresa de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios proporcionados a Usted. Los Términos Clave y la **EOC** adjuntos están regidos por la **Póliza Grupal**.

Fecha de entrada en vigor de los beneficios: Esta Guía de Beneficios reemplaza a todas las declaraciones, descripciones de programas, anuncios y folletos previos de cualquier entidad. El Titular de la Póliza y el asegurador se reservan el derecho de cambiar los beneficios y características de estos programas en cualquier momento. Se le notificará cuando se realice algún cambio.

Cancelación: El Titular de la Póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todas las **Tarjetas Cubiertas**. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, Usted recibirá una notificación de forma anticipada. Si rescindimos, cancelamos o elegimos no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, Usted recibirá una notificación tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán vigentes para toda cobertura elegible en vigor antes de la fecha de dicha rescisión, cancelación o no renovación, sujeto a los términos y condiciones de cobertura.

Beneficios para Usted: Estos beneficios rigen solo para las **Tarjetas Cubiertas** emitidas en los EE. UU. Ninguna persona o entidad diferente a Usted tendrá ningún derecho, recurso ni reclamo legal o equitativo por los beneficios, montos del seguro y **Daños** estipulados en estos programas o surgidos de ellos. Estos beneficios no están vigentes si se han cancelado los privilegios de su tarjeta. Sin embargo, seguirán vigentes todos los beneficios del seguro para los que Usted era elegible antes de la fecha en que se haya suspendido o cancelado su cuenta, sujeto a los términos y condiciones de cobertura.

Transferencia de derechos o beneficios: La **Póliza Grupal** no es asignable, pero los beneficios sí pueden asignarse.

Declaración falsa intencional y fraude: Si se determina

que cualquier solicitud de beneficios efectuada, según la **Póliza Grupal**, es fraudulenta o si Usted o cualquier persona que califique como asegurado para obtener beneficios, según la **Póliza Grupal**, utilizó cualquier medio o dispositivo fraudulento, todos los beneficios quedarán cancelados. No se ofrecerá cobertura si Usted o cualquier persona que califique como asegurado hacen lo siguiente: (1) ocultan o tergiversan cualquier hecho del que dependamos, si el ocultamiento o tergiversación es relevante y se hace con la intención de engañar; (2) ocultan o tergiversan cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

Diligencia Debida: Usted debe poner en práctica o ejercer la máxima vigilancia, atención y cuidado que ejercería una persona prudente y razonable en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o **Daño** asegurado por la **Póliza Grupal**.

Demanda Judicial: No pueden iniciarse demandas ni acciones de reclamo de otro tipo, según la **Póliza Grupal**, antes de que caduque el plazo de sesenta (60) días después de que se haya suministrado una prueba impresa de la pérdida de acuerdo con los requisitos de esta Guía de Beneficios. No pueden iniciarse acciones de ese tipo tras un plazo de tres (3) años a partir del momento en que se debe presentar una prueba escrita de la pérdida.

Subrogación: Si el pago se realiza, según estos beneficios, Nosotros tenemos derecho a recuperar dichos montos, en la medida de nuestros pagos, de parte de otras partes o personas. Toda parte o persona que reciba un pago, según estos beneficios, debe transferirnos sus derechos de recuperación ante cualquier otra parte o persona, debe hacer todo lo necesario para obtener estos derechos y no debe hacer nada que pueda ponerlos en peligro.

Recuperación: Si un artículo no puede repararse, podemos solicitarle que Usted o el destinatario del regalo nos envíe dicho artículo para recuperarlo, con el envío a su cargo o a cargo del destinatario del regalo. No remitirnos el artículo solicitado para que lo recuperemos puede generar el rechazo del reclamo.

Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada sección de beneficios. **La recepción o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

La presente Guía tiene la intención de ser un resumen de servicios, beneficios y coberturas y, en caso de conflicto entre la Guía y la **Póliza Grupal**, prevalecerá la **Póliza Grupal**. La prestación de servicios está sujeta a disponibilidad y a las restricciones legales vigentes.

Residentes de Washington: Solo para los residentes de Washington, **Evidencia de la cobertura (EOC, por sus siglas en inglés)** se refiere a la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, condiciones y exclusiones de su cobertura. La **EOC**, los Términos Clave y los Avisos Legales constituyen la totalidad del acuerdo entre Usted y Nosotros. Las declaraciones o promesas efectuadas por cualquier persona y que no estén contenidas en la **EOC**, los Términos Clave o los Avisos Legales no forman parte de su cobertura. En caso de conflicto entre la presente Guía de Beneficios y la **Póliza Grupal**, prevalecerá la Guía de Beneficios.

Seguro Automático de Accidente de Viaje y Demora de Equipaje alrededor del Mundo

EL PLAN

En calidad de Tarjetahabiente de Mastercard, usted, su cónyuge o su pareja doméstica y los hijos dependientes solteros estarán automáticamente asegurados contra la pérdida accidental de la vida, extremidades, visión, habla o audición mientras viaje como pasajero, entre o salga de cualquier vehículo de transporte público con licencia, siempre que el costo total de la tarifa de pasajero, menos los certificados, vales o cupones canjeables, haya sido cargado a la cuenta de Mastercard. Si el costo total de la tarifa de pasajero ha sido cargado a su cuenta de Mastercard antes de la partida al aeropuerto, terminal o estación, también se proporciona cobertura para el viaje en el vehículo de transporte público (incluido taxi, autobús, tren o limusina del aeropuerto); inmediatamente, a) antes de su partida, directamente al aeropuerto, terminal o estación b) mientras esté en el aeropuerto, terminal o estación, y c) inmediatamente después de su llegada al aeropuerto, terminal o estación de su destino. Si el costo total de la tarifa de pasajero no ha sido cargado antes de la llegada al aeropuerto, terminal o estación, la cobertura comienza en el momento en que el costo total de la tarifa de pasajero del viaje se cargue a su cuenta de Mastercard. La cobertura no incluye el **Desplazamiento Diario**. El **Desplazamiento Diario** se define como el viaje entre la residencia de la Persona Asegurada y el lugar de trabajo habitual. Se entiende por **Vehículo de transporte público** todo transporte por tierra, agua o aire operado por aquellos cuya ocupación o negocio es el transporte de personas sin discriminación y por contratación.

DEFINICIONES IMPORTANTES

Se entiende por **Accidente o Accidental** un evento inesperado, imprevisto y repentino que sucede por casualidad. **Hijos Dependientes** son aquellos niños, incluidos los niños adoptados y niños puestos en adopción, que dependen principalmente de la Persona Asegurada para su manutención y sustento y que: 1) son menores de veinticinco (25) años y viven con la Persona Asegurada; o 2) son mayores de veinticinco (25) años, permanentemente discapacitados física o mentalmente e incapaces de ser autosuficientes; o 3) son menores de veinticinco (25) años y estén clasificados como estudiantes a tiempo completo en una institución de enseñanza superior. **Pareja Doméstica** se refiere a una persona designada por escrito por la persona asegurada principal, que tiene al menos dieciocho (18) años de edad, y que durante los últimos doce (12) meses: 1) ha estado en una relación comprometida con la persona asegurada principal; y 2) ha sido el único equivalente a un cónyuge de la persona asegurada principal; y 3) ha vivido en el mismo hogar que la persona asegurada principal; y 4) ha sido responsable junto con la persona asegurada principal de las obligaciones financieras mutuas, y que pretende continuar la relación anterior de forma indefinida.

LOS BENEFICIOS

El Monto del Beneficio total de USD \$250,000 es pagadero

por la pérdida accidental de la vida, de dos o más miembros, de la visión de ambos ojos, del habla y la audición o de cualquier combinación de los mismos. Una mitad del Monto del Beneficio es pagadera por pérdida accidental de: un miembro, la visión de un ojo, el habla o la audición. Se entiende por **"Miembro"** la mano o el pie. Un cuarto del Monto del Beneficio es pagadero por la pérdida accidental del pulgar y el dedo índice de la misma mano. Se entiende por **"Pérdida"**, con respecto a una mano, la desmembración completa o por encima de las articulaciones del nudillo de al menos 4 dedos de la misma mano; con respecto a un pie, la desmembración completa o por encima de la articulación del tobillo. La Compañía considerará que se trata de una pérdida de la mano o el pie incluso si más adelante se reimplantan. Se entiende por **"Monto del Beneficio"** el monto de la Pérdida aplicable en el momento en que el costo total de la tarifa de pasajero se carga a una cuenta de Mastercard. La pérdida debe ocurrir dentro de un año del accidente. La Compañía pagará el Monto del Beneficio más alto aplicable. En ningún caso, los formularios de solicitud duplicados o las tarjetas con cargos múltiples obligarán a la Compañía por más de los Montos del Beneficio establecidos para cualquier pérdida sufrida por cualquier individuo asegurado como resultado de cualquier accidente. En el caso de múltiples muertes accidentales por cuenta que surjan de cualquier accidente, la responsabilidad de la Compañía por todas las pérdidas estará sujeta a un límite máximo de cobertura de seguro igual a tres (3) veces el Monto del Beneficio por pérdida de vida. Los beneficios se dividirán de forma proporcional entre las Personas Aseguradas hasta el límite máximo de la cobertura de seguro.

DEMORA DE EQUIPAJE

Reembolsaremos a la Persona Asegurada hasta el Monto Diario de Beneficio de USD \$100 por día durante tres (3) días en el caso de una Demora de Equipaje. Nuestro pago se limita a los gastos generados por la compra de emergencia de artículos imprescindibles requeridos por la Persona Asegurada mientras está en un viaje cubierto y en un destino diferente a la residencia principal de la Persona Asegurada. Los artículos imprescindibles que no están cubiertos por la Demora de Equipaje comprenden, entre otras cosas, lo siguiente: 1) lentes de contacto, anteojos o aparatos de audición; 2) dientes postizos, puentes dentales o prótesis; 3) boletos, documentos, dinero, títulos valores, cheques, cheques de viajeros y documentos de valor; o 4) muestras comerciales; El Monto del Beneficio de Demora de Equipaje se suma a cualquier otro seguro (incluyendo los de propietarios) o indemnización (incluyendo cualquier reembolso por parte de aerolínea, línea de crucero, ferrocarriles, autoridad de estación, proveedores de ocupación) disponible para la Persona Asegurada. **Demora de Equipaje** significa una demora o envío equivocado del Equipaje de la Persona Asegurada por un Vehículo de transporte público por más de cuatro (4) horas desde el momento en que la Persona Asegurada llegó a destino según el boleto de la Persona Asegurada.

ELEGIBILIDAD

Este plan de seguro de viaje se proporciona a los tarjetahabientes de Mastercard, de forma automática, cuando el costo total de la tarifa de pasajero se carga a

una cuenta de Mastercard mientras la cobertura de seguro se encuentre vigente. No es necesario que notifique a su Institución Financiera, al administrador o a la Compañía cuando se compran los boletos.

EL COSTO

Este plan de seguro de viaje se brinda sin costo adicional a los tarjetahabientes elegibles de Mastercard. Su Institución Financiera paga la prima de este seguro..

BENEFICIARIO

El beneficio por Pérdida de Vida será pagadero al beneficiario designado por el asegurado. Si no se ha hecho dicha designación, el beneficio será pagadero al primer beneficiario que sobreviva en el siguiente orden: a) el cónyuge del Asegurado, b) los hijos del Asegurado, c) los padres del Asegurado, d) los hermanos y hermanas del Asegurado, e) el patrimonio del Asegurado. Todas las demás indemnizaciones serán pagadas al Asegurado.

EXCLUSIONES

Este seguro no cubre pérdidas que resulten de: 1) un trauma emocional, afección física o mental, enfermedad, embarazo, parto o aborto espontáneo, infección viral o bacteriana (excepto la infección bacteriana causada por un accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacterias), o disfunciones corporales del Asegurado; 2) suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente; 3) guerra declarada o sin declarar, aunque la guerra no incluye actos de terrorismo; este seguro tampoco aplica a un accidente que ocurra cuando un Asegurado actúa o se está capacitando como piloto o miembro de la tripulación, pero esta exclusión no aplica a los pasajeros que realizan funciones temporalmente del piloto o de la tripulación en una emergencia potencialmente letal.

AVISO DE RECLAMO

El aviso de reclamo escrito debe entregarse a la Compañía dentro de los 20 días posteriores a la ocurrencia de cualquier pérdida cubierta por esta póliza o tan pronto como sea razonablemente posible. La imposibilidad de cursar aviso dentro de los 20 días no invalidará ni reducirá ningún reclamo si el aviso se entrega tan pronto como sea razonablemente posible. **FORMULARIOS DE RECLAMO:** Cuando la Compañía recibe aviso de un reclamo, la Compañía le enviará formularios para que nos proporcione la prueba de la pérdida dentro de los primeros 15 días de ocurrida. Si usted no recibe los formularios, deberá enviar a la Compañía una descripción escrita de la pérdida. **PRUEBA DE PÉRDIDA DEL RECLAMO:** Nos debe entregar una prueba completa de la pérdida dentro de los 90 días posteriores a la fecha ocurrida la pérdida, o tan pronto como sea razonablemente posible. El hecho de que no se entregue prueba completa de la pérdida dentro de estos períodos de tiempo no invalidará ningún reclamo de otro modo válido si el aviso se cursa tan pronto como sea razonablemente posible y, en ningún caso, no más tardar de 1 año después de la fecha límite para presentar prueba completa de la pérdida. **RECLAMOS:** Para todos los beneficios, la Compañía le pagará a usted o a su beneficiario el monto correspondiente al beneficio dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la prueba completa de la pérdida y si usted, el titular y/o el beneficiario de la póliza han cumplido

con todos los términos y condiciones de la presente póliza

COMO PRESENTAR UN RECLAMO

Para presentar un reclamo comuníquese al 1-800 MC Assist. Los reclamos son procesados por el Administrador de Reclamos, Crawford and Company. Llene todas las secciones en el formulario de reclamos requerido, adjunte todos los documentos correspondientes y envíelo por correo electrónico o por fax a: Crawford and Company, P.O. Box 4090, Atlanta, GA 30302, Número de Fax 855-830-3728. Después de que se asigne un número de reclamo, también se podrá enviar la documentación de apoyo para el reclamo a través de Myclaimsagent.com.

FECHA DE VIGENCIA

Este seguro entra en vigencia en la fecha en que usted se convierta en un tarjetahabiente elegible; y cesará en la fecha en que la Póliza Maestra 6477-44-67 se cancele o en la fecha en que su cuenta deje de ser elegible, lo que suceda primero.

Como una útil guía de referencia, tenga a bien leer y mantener este documento en lugar seguro con sus otros documentos de seguros. Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro sino que es simplemente una declaración informativa de las disposiciones principales mientras se encuentre vigente. Las disposiciones completas relacionadas con este plan de Seguro están incluidas en la póliza maestra que se encuentra en los archivos del Titular de la Póliza: Fideicomiso Financiero de Seguros del Cliente. Si este plan no se ajusta a las leyes de su estado, se enmendará para cumplir con dichas leyes. Si una declaración en esta descripción de la cobertura y cualquier disposición en la póliza difieren, regirá la póliza.

Las respuestas a preguntas específicas pueden obtenerse escribiendo al Administrador del Plan: Direct Marketing Group 13265 Bedford Avenue, Omaha, NE 68164



Plan Suscrito por Federal Insurance Company, miembro asegurador de Chubb Group of Insurance Companies
15 Mountain View Road, P.O. Box 1615
Warren, NJ 07061-1615

Ofertas digitales de comercios para la tarjeta de crédito World Mastercard

Descripción del programa:

Disfrute de ofertas exclusivas de marcas digitales populares en productos y servicios de uso diario que le ahorrarán tiempo.

Elegibilidad:

Para ser elegible para estas ofertas, deberá ser un tarjetahabiente de World Mastercard con una tarjeta emitida por una institución financiera de los Estados Unidos.

Cómo utilizar las ofertas:

Visite www.mastercard.us/worldoffers para obtener

información sobre cómo aprovechar las ofertas.

Términos y condiciones:

Visite www.mastercard.us/worldoffers para obtener un listado completo y actualizado de las ofertas digitales de comercios y los términos y condiciones aplicables.

Mastercard ID Theft Protection™

Descripción del programa:

Mastercard ID Theft Protection le notifica sobre un posible robo de identidad mediante el monitoreo integral de la Internet (*surface, dark y deep web*), la búsqueda de credenciales comprometidas y el uso potencialmente dañino de su información personal registrada. Igualmente, le proporciona servicios de resolución en caso de que sea víctima de un robo de identidad.

Elegibilidad:

Todos los consumidores tarjetahabientes de Mastercard en los EE. UU. son elegibles para esta cobertura. Se requiere inscripción.

Proveedor de servicio:

ID Theft Protection es proporcionado por Generali Global Assistance, Inc. Información adicional sobre este proveedor de servicio está disponible en:

<https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Acceso:

Para recibir ID Theft Protection, deberá inscribirse en:

<https://mastercardus.idprotectiononline.com/>. ID Theft Protection está disponible las 24 horas, los 365 días del año. Llame al **1-800-Mastercard** si considera que ha sido víctima de robo de identidad.

Cargos:

No hay cargos por ID Theft Protection; es proporcionado por su institución financiera.

Disposiciones del Programa Mastercard ID Theft Protection:

Para recibir ID Theft Protection, deberá inscribirse tal como se describe anteriormente y los beneficios relacionados con ID Theft Protection aplicarán a partir de la fecha de inscripción. Mastercard ID Theft Protection se rige por los términos provistos en esta Guía de beneficios y los Términos y condiciones de servicio disponibles en:

<https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Los términos y condiciones que figuran en esta Guía de beneficios podrán ser modificados por medio de correos electrónicos futuros, folletos que acompañan los estados de cuenta o mensajes impresos en los estados de cuenta. Mastercard o su institución financiera podrán cancelar o no renovar dichos servicios, y de hacerlo, le notificaremos por lo menos con treinta (30) días de anticipación. Si el proveedor no renueva o cancela cualquier servicio prestado a los tarjetahabientes elegibles de Mastercard, se le notificará en un plazo de 30 a 120 días antes del vencimiento del acuerdo de servicio. En el evento que un servicio sustancialmente similar entre en vigencia sin interrupción, no será necesario presentar dicha notificación. Para preguntas generales sobre

estos servicios, llame al **1-800-Mastercard** o visite <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Servicios de ID Theft Protection proporcionados:

1. DETECCIÓN DE POSIBLES AMENAZAS DE IDENTIDAD Y FRAUDE

Información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés)

Compromised Credentials (Credenciales comprometidas) monitorea por medio de una combinación de dirección de correo electrónico, nombre de usuario, contraseña y preguntas de seguridad que se encuentran dentro:

- Sitios de descarga de cuentas de *hackers*
- Foros de *hackers*
- Filtraciones de datos
- Registros de *malware*

Las alertas se envían con los detalles del evento, y también se enumeran dentro de la consola de resolución usualmente incluyendo la fuente de la infracción (de donde se recogieron los datos).

High-Risk Transactions (Transacciones de alto riesgo)

monitorea las transacciones de alto riesgo de un consumidor con más de 300 de las empresas más grandes del país para descubrir y frustrar los intentos de toma de cuentas. La autenticación con base en datos (preguntas que solo un individuo debe conocer sobre sí mismo, como por ejemplo en qué calle vivió en 2009), utilizada por organizaciones de todas las industrias limita el riesgo de robo de identidad o de toma de cuentas. Las alertas se envían cuando se genera una serie de preguntas de autenticación con base en datos para validar la identidad del consumidor (por ejemplo, cuando se accede a un informe crediticio). Las transacciones monitoreadas incluyen:

- Tarjetas de crédito
- Cuentas bancarias
- Cuentas de corretaje
- Portales de salud
- Intranets laborales
- Otros servicios (por ejemplo, transferencias de fondos peer-to-peer)
- **Dark Web Monitoring** (Monitoreo de la *dark web*) monitorea las páginas web clandestinas que individuos pueden visitar sin que terceros puedan rastrear la ubicación de los visitantes o del editor de la página web. Los sitios de la *dark web* constituyen alrededor del .01% de la Internet y están intencionalmente ocultos o protegidos por tecnologías de codificación y no son accesibles a través de los navegadores web estándar.

Información de crédito

Single Bureau Credit Monitoring (Monitoreo del historial crediticio en una sola agencia) supervisa el archivo crediticio de TransUnion de un consumidor para identificar cambios que puedan indicar un fraude, tal como nuevas solicitudes de crédito, un cambio de dirección o nuevas cuentas de crédito abiertas a su nombre. Para utilizar este servicio, los consumidores deben proporcionar algunos datos personales, tal como el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento y el

número de Seguro social, y someterse a una verificación digital por medio de un texto o una autenticación con base en datos. ID Theft Protection envía notificaciones de alerta vía correo electrónico, como cuando por ejemplo se presenta un cambio de dirección, o en cualquier momento en que se detecten investigaciones potencialmente no autorizadas o actividades sospechosas en el archivo crediticio del consumidor, de modo que se puedan tomar medidas inmediatas para minimizar los daños.

Información adicional

Small Business ID Theft Protection (ID Theft Protection para pequeñas empresas) mejora los servicios de ID Theft Protection añadiendo el monitoreo de URL y Dominio a la lista existente de elementos vigilados. El monitoreo de URL y Dominio busca la URL y el Dominio de la empresa del consumidor (limitado a 10 dominios) dentro de las filtraciones de datos corporativos, *botnets* maliciosos de terceros y foros criminales.

2. RECEPCIÓN DE ALERTAS DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA

- Correos electrónicos
- Tarjetas de crédito/débito
- Tarjetas de fidelidad/afinidad
- Números de cuenta bancaria
- Números de pasaporte
- Tarjetas de seguro médico y de vehículos
- Licencias de conducción
- Números de identificación gubernamental/números de seguro social
- Nuevas línea de crédito
- Cambios de dirección

3. RESOLUCIÓN DE AMENAZAS A LA IDENTIDAD POR MEDIO DE RESOLUCIÓN TIPO AUTOSERVICIO O APOYO ESPECIALIZADO

Self-Service ID Theft Resolution Kit (Kit de resolución de robo de identidad tipo autoservicio) es un documento de resolución tipo autoservicio que informa a los consumidores sobre los diferentes métodos de robo de identidad, y sobre cómo resolver cada situación. Los instrumentos de resolución incluidos en el kit incluyen medidas preventivas, guías paso a paso y modelos de cartas que se pueden enviar a las agencias de cobranza.

Access to Resolutions Specialists (Acceso a especialistas en resolución) asigna un administrador personal de caso quién se encarga de todo.

Self-Service ID Theft Wizard (Asistente tipo autoservicio para robo de identidad) proporciona consejos paso a paso para muchos escenarios de robo de identidad a los que los consumidores se pueden enfrentar. Todos los usuarios de ID Theft Protection tienen acceso al Identity Theft Protection Kit que se encuentra en la sección Perfil en su portal, el cual describe una variedad de escenarios de robo de identidad y proporciona medidas de protección que cualquier persona puede tomar para limitar su riesgo. El kit contiene también un modelo de formulario de declaración jurada de la Comisión Federal de Comercio, así como modelos de cartas para la presentación de disputas en casos de robo de identidad o

fraude.

Online Fraud Alerts (Alertas de fraude en Internet) permite que los consumidores incluyan en su informe de crédito una solicitud a los prestamistas de ponerse en contacto con el consumidor antes de emitir un nuevo crédito. Esto dificulta que un ladrón de identidad abra nuevas cuentas a su nombre. Cuando los consumidores colocan una alerta de fraude en una de las agencias, las otras dos agencias son informadas y la alerta se coloca en los archivos de las tres agencias de crédito. La activación de las alertas de fraude es gratuita, y las alertas permanecen en los archivos de crédito del consumidor durante un año.

Protección de teléfonos celulares

Evidencia de cobertura

Consulte los Términos clave para consultar las definiciones de usted, su, nosotros, vosotros, nuestro y las palabras que aparecen en negrita. Esta **Evidencia de cobertura (EOC)** está sujeta a la Información Legal que se establece a continuación.

A. Para obtener cobertura:

Debe cargar su factura mensual de **Teléfono celular elegible** a su **Tarjeta cubierta**. Es elegible para cobertura el primer día calendario del mes siguiente al pago de la factura de su **Teléfono celular elegible** con su **Tarjeta cubierta**. Si paga una factura de **Teléfono celular elegible** con su **Tarjeta cubierta** y no paga una factura posterior con su **Tarjeta cubierta** en un mes en particular, su período de cobertura cambiará de la siguiente manera:

1. Su cobertura se suspenderá a partir del primer día del mes calendario siguiente al mes de la falta de pago con su **Tarjeta cubierta**; y
2. Su cobertura se reanudará el primer día del mes calendario a partir de la fecha de cualquier pago futuro de su factura de **Teléfono celular elegible** con su **Tarjeta cubierta**.

B. El tipo de cobertura que recibe:

- Reembolso del costo real de reemplazo o reparación de un **Teléfono celular elegible robado** o dañado.
- La cobertura finalizará cuando suceda lo siguiente: La fecha en que ya no sea **Tarjetahabiente**; la fecha en que la organización participante determine que la **Tarjeta cubierta** ya no es elegible; la fecha en que la organización participante deje de pagar la prima de la **Póliza de grupo**; la fecha en que la organización participante deje de participar en la **Póliza de grupo**; la fecha en que se cancele la **Póliza de grupo**.

C. Restricciones de cobertura:

La cobertura de un **Teléfono celular elegible robado** o dañado está sujeta a los términos, condiciones, exclusiones y limitaciones de responsabilidad de este beneficio. La responsabilidad máxima de la tarjeta World Mastercard es de USD \$600 por reclamo, y USD \$1,000 por **Tarjeta cubierta** durante un período de 12 meses. Cada reclamo está sujeto a un deducible de USD \$50. La cobertura se limita a dos (2) reclamaciones por **Tarjeta cubierta** durante un período de 12 meses.

La cobertura es adicional a cualquier otro seguro o indemnización aplicable disponible para usted. La cobertura se limita únicamente a aquellos montos no cubiertos por ningún

otro seguro o indemnización. En ningún caso esta cobertura se aplicará como seguro contributivo. Esta cláusula de "no contribución" tendrá prioridad sobre una cláusula similar que se encuentre en otro lenguaje de seguros o indemnizaciones.

D. Lo que NO está cubierto:

Lo siguiente está excluido de la cobertura de la **Póliza de grupo**:

- Los accesorios del **Teléfono celular elegible** que no sean la batería estándar y la antena estándar suministrada por el fabricante;
- Los **Teléfonos celulares elegibles** comprados para reventa o para uso profesional o comercial;
- Los **Teléfonos celulares elegibles** que se pierdan o **Desaparezcan misteriosamente**;
- Los **Teléfonos celulares elegibles** bajo el cuidado y control de un operador común, incluyendo, pero no limitado al Servicio postal de EE. UU., aviones o servicios de entrega;
- Los **Teléfonos celulares elegibles robados** del equipaje a menos que sean transportados en la mano y bajo la supervisión de la **Persona elegible** o bajo la supervisión del acompañante de viaje de la **Persona elegible** que es conocido previamente por la **Persona elegible**;
- **Teléfonos celulares elegibles robados** de una zona de construcción;
- **Teléfonos celulares elegibles** que hayan sido alquilados o arrendados de una persona o empresa que no sea un proveedor de servicios celulares;
- **Teléfonos celulares elegibles** que han sido prestados;
- Los **Teléfonos celulares elegibles** que se reciban como parte de un plan de prepago;
- Daños cosméticos al **Teléfono celular elegible** o daños que no afecten la capacidad del **Teléfono celular elegible** para hacer o recibir llamadas telefónicas (incluyendo grietas y fracturas menores en la pantalla de menos de 2 pulgadas de longitud que no impidan la capacidad de hacer o recibir llamadas telefónicas o de usar otras funciones relacionadas con la realización o recepción de llamadas telefónicas);
- Daños o robos resultantes de abusos, actos intencionales, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluidas, entre otras, la guerra, la invasión, la rebelión o la insurrección), confiscación por parte de las autoridades, riesgos de contrabando, actividades ilegales, desgaste normal, inundaciones, terremotos, contaminación radiactiva o daños por defectos inherentes a los productos o plagas;
- Daños o robos que resulten de una entrega errónea o de una separación voluntaria del **Teléfono celular elegible**;
- Reemplazo de **teléfono(s) celular(es) elegible(s) comprado(s)** a cualquier persona que no sea un almacén o tienda en Internet de un proveedor de servicio celular que tenga la capacidad de iniciar la activación con el proveedor de servicio celular;
- Impuestos, cargos por entrega o transporte o cualquier otro cargo asociado con el servicio prestado; y
- Pérdidas cubiertas por una garantía emitida por un fabricante, distribuidor o vendedor.

Además, no estaremos obligados a proporcionar cobertura o a pagar por ningún reclamo, ni a proporcionar ningún beneficio en virtud de la **Póliza de grupo** en la medida en que la disposición de dicha cobertura, el pago de dicho reclamo o la provisión de dicho beneficio nos exponga a nosotros, a nuestra empresa matriz o a su entidad controladora final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o de los Estados Unidos de América.

E. Cómo presentar un reclamo

Llame al **1-800-Mastercard** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar un reclamo. Deberá presentar el dentro de los primeros 90 días de ocurrida la pérdida, o tan pronto como sea razonablemente posible, o el reclamo no será válido. Al recibir una notificación de reclamo, le daremos las instrucciones necesarias para presentar la prueba de la pérdida. La prueba escrita de la pérdida debe ser presentada a nuestro **Administrador** dentro de los primeros 120 días de ocurrida la pérdida el reclamo no será considerado válido. La documentación requerida podrá incluir, pero sin limitarse, lo siguiente:

- El estado de cuenta de su tarjeta reflejando los pagos mensuales del **Teléfono celular elegible** del mes anterior a la fecha en que el **Teléfono celular elegible** haya sido **robado** o sufrido daños;
- Una copia del estado de cuenta de su proveedor de servicio celular actual;
- Si un reclamo se debe a un daño, una copia del presupuesto de reparación y fotos del daño;
- Si un reclamo se debe a un robo, una copia de la denuncia policial presentada dentro de las 48 horas de sucedido el robo; y
- Cualquier otra documentación o información razonablemente solicitada por nosotros para apoyar el reclamo.

Aviso Legal

Esta Guía de beneficios no es, por sí misma, una póliza o contrato de seguro u otro contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el **Tarjetahabiente**, sin cargo adicional.

Los beneficios del seguro se proporcionan bajo la **Póliza de grupo** emitida por la Compañía de Seguros New Hampshire, una empresa de AIG. Esta Guía de beneficios representa un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y el **EOC** adjuntos se rigen por la **Póliza de grupo**.

Fecha de vigencia de los beneficios: Esta Guía de beneficios reemplaza toda la información legal previa, descripciones de programas, publicidad y folletos de cualquier parte involucrada. El titular de la póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionarán notificaciones sobre cualquier cambio.

Cancelación: El titular de la póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura del seguro para todos los **Tarjetahabientes**. Si el titular de la póliza cancela dichos beneficios, se le notificará

por adelantado. Si interrumpimos, cancelamos o decidimos no renovar la cobertura del titular de la póliza, se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán aplicándose a cualquier cobertura elegible que aplique antes de la fecha de dicha interrupción, cancelación o no renovación, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios se aplican únicamente a las **Cuentas elegibles** emitidas en los Estados Unidos. Los Estados Unidos se definen como los cincuenta estados de EE. UU. y el Distrito de Columbia. Ninguna persona o entidad diferente a usted tendrá ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación de beneficios, ingreso de seguros y daños en virtud de estos programas o que se deriven de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro seguirán aplicándose a cualquier beneficio para el que usted haya sido elegible antes de la fecha en que su **Cuenta elegible** se suspenda o cancele, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Transferencia de derechos o beneficios: La **Póliza de grupo** no es atribuible, pero los beneficios pueden ser atribuidos.

Distorsión y fraude intencional: Si se determina que una solicitud de beneficios realizada en virtud de la **Póliza de grupo** es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que reúna los requisitos como asegurado utiliza medios o dispositivos fraudulentos para obtener beneficios en virtud de la **Póliza de grupo**, se perderán todos los beneficios. Ninguna cobertura se proporcionará si usted o cualquier persona que califique como asegurado haga lo siguiente: 1) Oculte o tergiversa cualquier hecho en el que nos basemos, si la ocultación o tergiversación es material y se hace con la intención de engañar; o 2) oculte o tergiversa cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

Diligencia debida: Deberá ejercer o llevar a cabo toda actividad de vigilancia, atención y cuidado que ejercería o realizaría una persona razonable y prudente en las mismas o similares circunstancias para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o daño asegurado en virtud de la **Póliza de grupo**.

Subrogación: Si se efectúa un pago en virtud de estos beneficios, tenemos derecho a recuperar dichos montos, por el valor de nuestros pagos, de terceros o de otras individuos. Cualquier tercero o individuo que reciba un pago en virtud de estas prestaciones deberá transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier tercero u otro individuo y deberá hacer todo lo posible para garantizar dichos derechos y no hacer nada que los ponga en peligro.

Recuperación: Si un artículo no es reparable, podremos pedirle que nos envíe el artículo para utilizarlo como valor residual a su cargo. Si no se nos envía el artículo solicitado para utilizar como valor residual, el reclamo podrá ser denegado.

Divisibilidad de las disposiciones: Si en el futuro una o más de las disposiciones de esta Guía de beneficios se considerara, en cualquier medida y por cualquier motivo, inválida o inaplicable, dicha(s) disposición(es) se considerará(n) "divisible(s)" del resto de las disposiciones de la Guía. En ese caso, todas las demás disposiciones de la presente Guía seguirán siendo válidas y aplicables.

Los beneficios enumerados en esta Guía de beneficios están

sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada sección de beneficios. **La recepción y/o posesión de esta Guía de beneficios no garantiza la cobertura o la disponibilidad de la misma.**

La presente Guía busca ser un resumen de los servicios, prestaciones y coberturas y, en caso de conflicto entre la Guía y la **Póliza de grupo**, la **Póliza de grupo** aplicará.

Residentes de Washington: Solo para los residentes de Washington, la **Evidencia de Cobertura (EOC)** se refiere a la sección de esta Guía de beneficios que describe los términos, condiciones y exclusiones de su cobertura. La **EOC**, los Términos Clave y los Avisos Legales están incluidos en el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las representaciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén contenidas en la **EOC**, los Términos Clave o la los Avisos Legales no forman parte de su cobertura. En caso de conflicto entre esta Guía de beneficios y la **Póliza de grupo**, la Guía de beneficios aplicará.

Mastercard Travel & Lifestyle Services

Como titular de una tarjeta World Mastercard®, usted tiene acceso a Mastercard® Travel & Lifestyle Services, un conjunto de beneficios, servicios y mejoras, tratamiento preferencial y ofertas de viajes *premium* de las mejores agencias de viaje en hoteles, viajes aéreos, tours, cruceros, alquiler de automóviles y más*. Aproveche al máximo todos sus viajes, ya sea que esté planeando una escapada de último minuto o las vacaciones familiares de sus sueños. Como titular de una tarjeta Mastercard®, tiene acceso a un *lifestyle manager* quién le ayudará a planificar sus vacaciones, sin costo, a su conveniencia, y con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además, aproveche la Garantía de tarifa hotelera más baja de Mastercard** y la Garantía de hospedaje de Mastercard*** que le ofrecen valor y tranquilidad.

* Travel & Lifestyle Services son proporcionados por Ten Lifestyle Group plc. Mastercard no hace reservas de viajes, ni actúa como agencia de viajes ni proporciona ningún tipo de consulta o consejo de viaje, en relación con Mastercard Travel & Lifestyle Services.

** Garantía de tarifa hotelera más baja de Mastercard: Si reserva hospedaje en un hotel "con una tarifa prepagada" o "con tarifa de hotel local" a través del programa Mastercard Travel & Lifestyle Services, ya sea en línea o a través de un agente autorizado del programa utilizando su tarjeta Mastercard y luego encuentra el mismo tipo de habitación de hotel, en el mismo hotel, en las mismas fechas, para el mismo número de niños y adultos, a un precio más bajo en línea, antes de impuestos y cargos, le reembolsaremos la diferencia. Para recibir un reembolso deberá presentar un reclamo como se describe en los Términos y Condiciones antes de su estadía y por lo menos setenta y dos (72) horas antes de la fecha de check-in de su reserva.

*** Garantía de hospedaje de Mastercard: La Garantía de hospedaje de Mastercard Travel & Lifestyle Services es simple - si usted reserva su estadía en un hotel de tres estrellas o superior por medio del programa Mastercard Travel & Lifestyle Services y tiene problemas con el hotel, comuníquese con Ten Lifestyle Group plc, el agente de

viajes designado para el programa Mastercard Travel & Lifestyle Services llamando al **número gratuito (EE.UU.) +1-855-802-1387** durante su estadía y un *Lifestyle manager* de Ten intentará solucionarlo para el resto de su estadía trabajando directamente con el hotel y buscando solucionar su problema o intentará encontrarle un alojamiento comparable.

Se aplican ciertos términos, condiciones y exclusiones. Este beneficio puede estar sujeto a cambios sin previo aviso. Visite <http://travel.mastercard.com/product/terms> para obtener la información más actualizada sobre los términos y condiciones.

Mastercard Global Service™

Mastercard Global Service™ ofrece asistencia alrededor del mundo, las 24 horas del día para **reportar tarjetas extraviadas o robadas, reemplazar de tarjetas por emergencia** y realizar **avances de efectivo de emergencia**.

Llame inmediatamente a Mastercard Global Service para denunciar el extravío o el robo de su tarjeta y para cancelar la cuenta. Si necesita realizar compras o coordinar un avance de efectivo, con la aprobación de su emisor podrá recibir una tarjeta temporal al día siguiente en los Estados Unidos, y en dos días hábiles en virtualmente cualquier otra localidad.

Recuerde que si denuncia el extravío o el robo de su tarjeta, usted no será responsable por ninguna transacción no autorizada en su cuenta.

En los Estados Unidos (incluidos los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico) y Canadá, llame al **1-800-307-7309**.

Si se encuentra fuera del país y necesita asistencia, podrá fácilmente comunicarse con un Representante especializado de Mastercard Global Service, quién le asistirá y estará a su disposición las 24 horas del día, los 365 días del año, y en cualquier idioma. Podrá llamar gratis desde más de 80 países alrededor del mundo. Algunos de los principales números telefónicos gratuitos de Mastercard Global Service son:

Australia.....	1-800-120-113	México	001-800-307-7309
Austria.....	0800-070-6138	Países Bajos.....	0800-022-5821
Francia.....	0-800-90-1387	Polonia.....	0-0800-111-1211
Alemania.....	0800-071-3542	Portugal.....	800-8-11-272
Hungría.....	06800-12517	España.....	900-822-756
Irlanda.....	1-800-55-7378	Reino Unido.....	0800-96-4767
Italia.....	800-870-866	Islas Vírgenes....	1-800-307-7309

Para obtener información adicional, o para números de teléfono gratuitos específicos de cada país que no figuran en la lista anterior, visite nuestro sitio web en www.mastercard.com o llame por cobrar en los Estados Unidos al **1-636-722-7111**.

Información de cuenta y beneficios de la tarjeta:

Cuando se encuentre en los Estados Unidos, comuníquese directamente con el emisor de su tarjeta para obtener información sobre la cuenta y llame al **1-800-Mastercard** para información sobre los beneficios de la tarjeta. Si viaja fuera de los Estados Unidos, llame a Mastercard Global Service para comunicarse con el emisor de su tarjeta y obtener información sobre su cuenta o para tener acceso a cualquiera de los beneficios de su tarjeta.

Ubicaciones de cajeros automáticos:

Llame al **1-877-FINDATM (1-877-346-3286)** para localizar el cajero automático más cercano que pertenezca a la red de cajeros automáticos que reciben tarjetas de las marcas Mastercard®, Maestro® y Cirrus®. Adicionalmente, visite nuestro sitio web en www.mastercard.com para utilizar nuestro localizador de cajeros automáticos.

Podrá retirar efectivo en más de dos millones de cajeros automáticos alrededor del mundo. Para obtener acceso a dinero en efectivo, asegúrese de conocer su número de identificación personal (PIN) antes de viajar.

Mastercard Airport Concierge™

Su pasaporte hacia el lado más exclusivo de viajar en avión.

Disfrute de Servicios de bienvenida en aeropuertos con un 15% de descuento. Coordine un agente personal dedicado que lo acompaña en el aeropuerto durante la salida, llegada o conexión de vuelos en más de 700 destinos alrededor del mundo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días al año. Además, hay ciertos aeropuertos en los que se podrá acelerar el proceso de seguridad y/o inmigración. Para reservar el servicio de Mastercard Airport Concierge visite www.mastercard.com/airportconcierge o consulte a su Asesor de Viajes.

Este beneficio puede estar sujeto a cambios sin previo aviso. Visite www.mastercard.us/world o llame al **1-800-Mastercard** para obtener la información más actualizada de beneficios.

Información de cuenta y facturación

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera emisora de su tarjeta para preguntas relacionadas con su cuenta, tal como el saldo de la cuenta, la línea de crédito, consultas sobre facturación (incluido el tipo de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta mensual o en el reverso de su tarjeta.

**Para presentar un reclamo, llame al 1-800-Mastercard
(1-800-627-8372), o en Español al: 1-800-633-4466.
Visite nuestro sitio web en www.mastercard.com.**



Miembro FDIC